

Acta Sesión Extraordinaria 54-2017

13 de Setiembre del 2017

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 54-2017 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 13 de setiembre del dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Arq. Eddie Andrés Mendez Ulate - Presidente – quien preside. Ana Lorena Gonzalez Fuentes – Vicepresidenta. Maria Antonia Castro Franceschi. Jose Luis Venegas Murillo. Gaspar Rodriguez Delgado. **REGIDORES SUPLENTES:** Alejandro Gomez Chaves. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. Minor Jose Gonzalez Quesada. **SINDICOS SUPLENTES:** Jacob Chaves Solano. Melissa Maria Hidalgo Carmona. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramirez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTES:** Elena Maria Gonzalez Atkinson (justificada). Luis Alonso Zarate Alvarado. Juan Luis Mena Venegas. **SINDICOS SUPLENTES:** Luis Antonio Guerrero Sanchez.

Se conoce el Oficio AMB-MC-160-2017 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N°54-2017, programada para celebrarse hoy miércoles 13 de setiembre de 2017; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Vicealcaldesa, Thais Zumbado, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- Aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2018.

CAPÍTULO II

APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2018.

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, avisa que hoy se discutirá solamente para estar claros el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2018, para no entrar en ningún tipo de discusión. Se dará lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en relación al Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2018.

El Asesor Legal Luis Alvarez, opina que para hoy el tema es el Presupuesto, el Artículo 96 del Código Municipal es muy concreto y establece: “El presupuesto municipal ordinario debe ser

aprobado en el mes de setiembre de cada año, en sesiones extraordinarias y públicas, dedicadas exclusivamente a este fin”, de manera que ni siquiera por Moción de Orden se pueden modificar el contenido de la sesión para tocar temas ajenos.

El Regidor Propietario Gaspar Rodríguez, presenta el dictamen CHAP-14-2017.

Se conoce acuerdo del Concejo Municipal Ref. 5110-2017 donde remiten oficio AMB-MC-176-2017 del Alcalde Horacio Alvarado.

Dictamen CHAP-14-2017 Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2018

CONCLUSIONES

Después de analizado el documento citado, se llegó a las siguientes conclusiones:

- En la meta CYC-07 de la Unidad de Obras, se cambia el rubro de instalaciones por Vías de Comunicación Terrestre.
- En la meta CEM-01 de la Unidad del Cementerio Municipal, se elimina de esta meta la suma de ¢3.000.000,00 de la subpartida de Mantenimiento de Edificios y Locales (02-04-01-08-01) y crea la meta CEM-02 con la misma suma pero con el código 02-17-01-08-01.
- En la meta ACU-03 del Acueducto Municipal, se cambia la redacción de la meta de la siguiente manera: Suministro y colocación de medidores inteligentes, según recomendaciones de estudios de optimización hidráulica para bajar índices de Agua No Contabilizada en el Cantón de Belén.
- En la meta ALS-03 del Alcantarillado sanitario, se cambia la redacción de la meta de la siguiente manera: Mantenimiento, Reconstrucción y Construcción del Alcantarillado Sanitario.
- En la meta RHH-03 de la Unidad de Recursos Humanos, se cambia la redacción de la meta de la siguiente manera: “Proceso de contratación de la construcción, supervisión y equipamiento del nuevo edificio municipal.”
- En la meta DDS-99 se elimina la subpartida de Textiles y Vestuario por la suma de ¢1.500.000,00, lo anterior porque en dicha meta solo debe ir la partida de remuneraciones y se traslada a la meta DDS-01 que es la meta para actividades operativas.
- Se elimina la meta ACU-05, denominada “Construcción de Tanque Elevado de Agua Potable en la Ribera de Belén” por ¢100.000.000,00, y se traslada el monto a la meta DIT-02 para ser utilizados para la compra de terreno para mejoras del Acueducto Municipal.
- Se modifica la descripción de la meta DIT-02, denominada “Compra de terrenos para la construcción de aceras, servidumbres, ampliación vial entre otros” por “Compra de Terrenos de Interés Público” por ¢46.440.000,00, este recurso se mantiene para la compra de terreno para mejoras del Acueducto Municipal.
- En la meta ACU-06, denominada “Se crea fondo para futuras inversiones del Acueducto Municipal” por la suma de ¢51.695.588,78, se disminuye la suma de ¢10.160.000,00, para

trasladarlo a la meta DIT-02, para la compra de terreno para mejoras del Acueducto Municipal. Por lo tanto la meta ACU-06 queda por la suma de ¢41.535.588,78.

- En la meta PLU-02, de la Unidad de Planificación Urbana se rebaja la suma de ¢23,567,209.73 colones para ser incluidos en la meta AUD-01, para financiar una plaza adicional por todo el año 2018, en la partida de Servicios Especiales y sus respectivas obligaciones patronales. Además de la compra de un servidor independiente para la Auditoría Interna y la Secretaría del Concejo Municipal, según artículo 6 de la Sesión Ordinaria 51-2017.
- Que para el primer Plan Presupuesto Extraordinario del año 2018, se incluyan 10 millones para la Fundación Cuidados Paliativos Belén, para apoyo integral a pacientes y familiares en condición de vida limitada y /o enfermedades terminales 2018. Y 2 millones para la Asociación de Desarrollo Integral de la Asunción de Belén, para el programa de formación artística y grupo de Teatro.

RECOMENDACIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Belén, en cumplimiento del artículo 44 del Código Municipal y los artículos 32, 57 y 58 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento del Concejo, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Belén:

PRIMERO: Avalar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con las modificaciones propuestas en las metas mencionadas.

SEGUNDO: Aprobar en Sesión Extraordinaria el miércoles 13 de setiembre 2017 el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2018 presentado mediante oficio AMB-MC-176-2017 del Alcalde Horacio Alvarado Bogantes con los siguientes ajustes:

- 1- En la meta CYC-07 de la Unidad de Obras, se cambia el rubro de instalaciones por Vías de Comunicación Terrestre.
- 2- En la meta CEM-01 de la Unidad del Cementerio Municipal, se elimina de esta meta la suma de ¢3.000.000,00 de la subpartida de Mantenimiento de Edificios y Locales (02-04-01-08-01) y crea la meta CEM-02 con la misma suma pero con el código 02-17-01-08-01.
- 3- En la meta ACU-03 del Acueducto Municipal, se cambia la redacción de la meta de la siguiente manera: Suministro y colocación de medidores inteligentes, según recomendaciones de estudios de optimización hidráulica para bajar índices de Agua No Contabilizada en el Cantón de Belén.
- 4- En la meta ALS-03 del Alcantarillado sanitario, se cambia la redacción de la meta de la siguiente manera: Mantenimiento, Reconstrucción y Construcción del Alcantarillado Sanitario.
- 5- En la meta RHH-03 de la Unidad de Recursos Humanos, se cambia la redacción de la meta de la siguiente manera: "Proceso de contratación de la construcción, supervisión y equipamiento del nuevo edificio municipal."

- 6- En la meta DDS-99 se elimina la subpartida de Textiles y Vestuario por la suma de ¢1.500.000,00, lo anterior porque en dicha meta solo debe ir la partida de remuneraciones y se traslada a la meta DDS-01 que es la meta para actividades operativas.
- 7- Se elimina la meta ACU-05, denominada "Construcción de Tanque Elevado de Agua Potable en la Ribera de Belén" por ¢100.000.000,00, y se traslada el monto a la meta DIT-02 para ser utilizados para la compra de terreno para mejoras del Acueducto Municipal.
- 8- Se modifica la descripción de la meta DIT-02, denominada "Compra de terrenos para la construcción de aceras, servidumbres, ampliación vial entre otros" por "Compra de Terrenos de Interés Público" por ¢46.440.000,00, este recurso se mantiene para la compra de terreno para mejoras del Acueducto Municipal.
- 9- En la meta ACU-06, denominada "Se crea fondo para futuras inversiones del Acueducto Municipal" por la suma de ¢51.695.588,78, se disminuye la suma de ¢10.160.000,00, para trasladarlo a la meta DIT-02, para la compra de terreno para mejoras del Acueducto Municipal. Por lo tanto la meta ACU-06 queda por la suma de ¢41.535.588,78.
- 10- En la meta PLU-02, de la Unidad de Planificación Urbana se rebaja la suma de ¢23,567,209.73 colones para ser incluidos en la meta AUD-01, para financiar una plaza adicional por todo el año 2018, en la partida de Servicios Especiales y sus respectivas obligaciones patronales. Además de la compra de un servidor independiente para la Auditoría Interna y la Secretaría del Concejo Municipal, según artículo 6 de la Sesión Ordinaria 51-2017.
- 11- Que para el primer Plan Presupuesto Extraordinario del año 2018, se incluyan 10 millones para la Fundación Cuidados Paliativos Belén, para apoyo integral a pacientes y familiares en condición de vida limitada y /o enfermedades terminales 2018. Y 2 millones para la Asociación de Desarrollo Integral de la Asunción de Belén, para el programa de formación artística y grupo de Teatro.
- 12- Que el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2018 queda de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN



PLAN OPERATIVO ANUAL 2018
AGOSTO 2017

A. MARCO GENERAL

- Municipalidad de Belén

- Plan Operativo Anual para el año 2018

- Marco filosófico institucional.

a. Misión:

Somos una institución autónoma territorial que promueve el desarrollo integral y equitativo, administra servicios de manera innovadora, eficiente y oportuna, con el propósito de contribuir al bienestar de sus habitantes.

b. Visión:

Ser una institución que mediante un desarrollo integral, equitativo y equilibrado, garantice el bienestar de sus habitantes.

c. Valores:

Trabajo en equipo: Fomentar una cultura participativa e integradora de esfuerzos donde el resultado es el producto del aporte de todos.

Actitud de servicio: Ofrecer soluciones oportunas y eficaces a los usuarios internos y externos a la institución.

Honradez: Ser íntegro y honesto en cada una de las actividades que realizamos y estar siempre dispuestos a rendir cuentas de nuestros actos.

Solidaridad: Actitud y disposición permanente orientada a las necesidades de la población.

Equidad: Garantizar un trato justo y equilibrado en la gestión institucional.

Responsabilidad: Cumplimiento de nuestros deberes y responsabilidad de forma oportuno y eficaz.

Lealtad: Mantener una actitud de entrega y respecto a la institución y a la comunidad.

- Políticas institucionales:

Participación ciudadana	Desarrollo Humano	Calidad
Desarrollo integral	Eficiencia Administrativa	Igualdad de Oportunidades

Información y Comunicación	Transparencia	Autonomía Municipal
Innovación	Integración	Justicia tributaria
Estabilidad financiera	Política Cultural junio 2011 Ref 3338-2011	Igualdad y Equidad de Género
Para el presupuesto y modificaciones Art. 11 del acta 46-2010.	Prioridades y políticas para la Municipalidad de Belén Art. 29 acta 34-2011	Control y ordenamiento del gasto. Art 14 del acta 42-2011 y Art.03 del acta 45-2011

• Principios:

Principio de Articulación: Se establece para la Municipalidad de Belén el Principio de Articulación y Coherencia entre los diferentes planes, los lineamientos, los principios, valores, objetivos y políticas; porque la planificación institucional es una necesidad para el mejoramiento continuo de la institución. Es fundamental que se articule el POA, el Plan del Sr Alcalde, el Plan de Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico de Belén para cinco años, con el Plan de Desarrollo que se plantea por diez años y las consultas populares como Belén 2030; sin olvidar la urgencia de reflejarse a su vez en los planes maestros, planes de acción de todos los entes que coordinan acciones en el Cantón de Belén.

• Áreas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal:		
Nombre del Área estratégica	Objetivos Generales	Objetivos Específicos
1. Gestión ambiental	1.1. Brindar soluciones integrales a la atención de las necesidades ambientales del cantón	1.1.1. Monitorear ambientalmente el cantón e implementar las acciones estratégicas correctivas de competencia municipal 1.1.2. Implementar el Plan ProAgua, el Plan ProAire, el Programa de gestión Integral de Residuos Sólidos Ordinarios del Cantón de Belén. 1.1.3. Asegurar las áreas de protección y áreas verdes. 1.1.4. Incorporar la promoción cultura ambiental como eje transversal. 1.1.5. Coordinar acciones con las instituciones, ONG's, Federación de Municipalidades de Heredia, empresa y otros colaboradores para tener un desarrollo sostenible de la mano con el ambiente.
2. Estímulo al Desarrollo local	2.1. Fomentar la implementación de iniciativas que mejoren las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida en el cantón	2.1.1. Fomentar la accesibilidad al empleo y autoempleo, de las distintas poblaciones que componen el tejido social belemita. 2.1.2 Impulsar propuestas integrales y estratégicas, con la ayuda de la empresa privada y el apoyo de la sociedad civil para ampliar la posibilidad de acceso al empleo de la población belemita.
3. Ordenamiento urbano y servicios públicos	3.1. Implementar las acciones concretas que permitan una gestión efectiva del desarrollo sostenible territorial del cantón.	3.1.1 Planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo urbano del cantón según la actualización del Plan Regulador. 3.1.2. Desarrollo e implementación de un Plan de Recuperación de espacios públicos para las presentes y futuras generaciones. 3.1.3. Crear e implementar planes de acción en materia de gestión de riesgos (terremotos, huracanes, inundaciones, deslizamientos, entre

• Áreas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal:

		otros). 3.1.4 Coordinar acciones de ordenamiento territorial de manera regional que faciliten la homologación de los Planes Reguladores de la región.
4. Mejoramiento institucional	4.1. Optimizar y actualizar la estructura organizacional y los procesos con un enfoque dirigido al servicio de los habitantes del cantón y a la mejora continua.	4.1.1 Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua. 4.1.2. Alianzas estratégicas para el logro de la excelencia de la institución a través de la implementación del CAM y de las herramientas de SEVRI. 4.1.3. Desarrollar un sistema estratégico de comunicación institucional e interinstitucional. 4.1.4 Sostenibilidad financiera 4.1.5. Implementar anualmente el Plan de Capacitación Institucional para mejora la planificación y el Sistema de Control Interno
5. Seguridad ciudadana y desarrollo humano	5.1. Mejorar las condiciones de vida en el cantón	5.1.1. Contribuir con el desarrollo de la Seguridad Integral de las personas. 5.1.2. Desarrollar los mecanismos que permitan la promoción de la cultura. 5.1.3. Promover acciones de coordinación interinstitucional para el apoyo en temas de Salud Integral que beneficien a los habitantes del Cantón. 5.1.4. Coordinar acciones Municipales e instituciones para atender los problemas sociales de las familias del cantón. 5.1.5 Mejorar la infraestructura de los centros educativos ubicados en el cantón. 5.1.6. Crear un Centro de Información que facilite oportunidades de desarrollo a las personas del cantón. 5.1.7 Implementar y operacionalizar las políticas institucionales de género, cultura y accesibilidad a través de sus respectivos planes de acción.

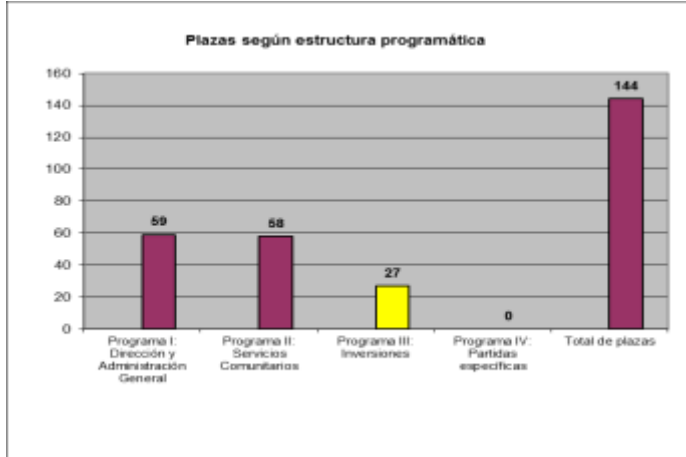
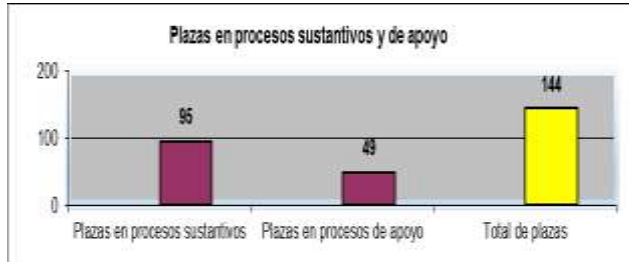
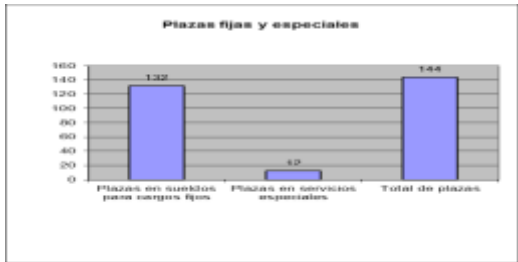
• Estructura Organizativa (Recursos Humanos):

MUNICIPALIDAD DE BELÉN															
2. Año		2018													
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	3		0		2	1		5			0	5			
Profesional	22	2	0	3	15	6		18	1	4	0	23			
Técnico	43	3	0	5	30	11		15		2	0	17			
Administrativo	3		0	2	1			4			0	4			
De servicio	19		0		10	9					0				
Total	90	5	0	10	58	27	0	42	1	6	0	49	0	0	0

RESUMEN:		RESUMEN POR PROGRAMA:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	132	Programa I: Dirección y Administración General	59
Plazas en servicios especiales	12	Programa II: Servicios Comunitarios	58
Plazas en procesos sustantivos	95	Programa III: Inversiones	27
Plazas en procesos de apoyo	49	Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	144	Total de plazas	144

Uno de los once puestos de servicios especiales es el de Asesor de Alcalde, clasificado como Profesional Municipal 1-B, el cual es un puesto de cargos fijos vacante, pero declarado de confianza.

Elaborado por: Víctor Sánchez Barrantes, Coordinador de Recursos Humanos
Fecha: 28 de agosto del 2017



B. MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO (MDP):

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de Belén
Periodo: 2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
1-PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
MISIÓN: Desarrollar las políticas institucionales y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos, aplicando la accesibilidad, la equidad social y de género en todas sus funciones
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Mejoramiento institucional	Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua buscando la excelencia institucional	Mejora	ALC-02	Seguimiento a las normas de control interno y valoración del riesgo.	% de acciones implementadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Horacio Alvarado Bogantes	Administración General	5.000.000,00	5.000.000,00	10.000.000,00	
Mejoramiento institucional	Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua buscando la excelencia institucional.	Mejora	ALC-03	Ejecutar al 100% las acciones de mejora producto de autoevaluación y SEVRI para el año.	% acciones implementadas.	0,5	50 %	0,5	50 %	Horacio Alvarado Bogantes	Administración General			-	
Mejoramiento institucional	Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua buscando la excelencia institucional.	Mejora	RHH-03	Proceso de Contratación para la supervisión e inspección para la construcción del nuevo edificio municipal.	% de acciones ejecutadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Victor Manuel Sanchez	Administración General	23.548.945,05	23.548.945,06	47.097.890,11	
Mejoramiento institucional	Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua buscando la excelencia institucional.	Mejora	DAF-05	Acciones de mejora para el Sistema de Control Interno	Acciones implementadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Jorge Luis Gonzalez	Administración General	6.000.000,00	6.000.000,00	12.000.000,00	
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Fomentar, promover y fortalecer el arte y la cultura en el Cantón de Belén, por medio de acciones de organización, formación y participación.	Mejora	CUL-02	Descentralización de la Cultura: Facilitación de procesos, coordinación y ejecución del Programa de Formación Artística en los tres distritos	% de recursos transferidos	0,5	50 %	0,5	50 %	Lilliana Ramirez Vargas	Registro de deuda, fondos y aportes	30.349.085,50	30.349.085,50	60.698.171,00	
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Desarrollar los mecanismos que permitan la promoción de la cultura.	Mejora	CUL-05	Implementación de la Política Cultural (Fondos concursables).	Premios otorgados	0,6	60 %	0,4	40 %	Lilliana Ramirez Vargas	Registro de deuda, fondos y aportes	5.179.140,00	3.452.760,00	8.631.900,00	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
						I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Coordinar acciones regionalmente con las federaciones, asociaciones, municipalidades e instituciones para atender los problemas sociales de las familias del cantón	Mejora	DDS-02	Transferir el 100% de los recursos de la organización del cantón de Belén, que cumplieron con los requisitos y evaluar resultados. Así como el proceso de becas a estudiantes del cantón, y ayudas a personas del cantón que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.	Recursos Transferidos y número de estudiantes beneficiados	0,5	50 %	0,5	50 %	Flor María De Jesús Arguedas	Registro de deuda, fondos y aportes	80.661.527,41	80.661.527,40	161.323.054,81
Mejoramiento institucional	Desarrollar un sistema de mejoramiento continuo para los servicios y procesos municipales	Operativo	CON-01	Desarrollar la gestión de apoyo en las sesiones del Concejo Municipal por medio de la ejecución de 70 actividades generales al año	% de actividades realizadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Ana Patricia Murillo	Administración General	43.871.500,00	43.871.500,00	87.743.000,00
Mejoramiento institucional	Coadyuvar en la consecución de los objetivos municipales, en la administración del riesgo y en el fortalecimiento del sistema de control, mediante la prestación de servicios de auditoría, servicios preventivos, y la realización de actividades de mejoramiento.	Operativo	AUD-01	Realizar al menos 23 trabajos y actividades propias de la Auditoría: estudios de Auditoría y de seguimiento; asesorías y advertencias; mejoramiento, actividades administrativas, entre otras, según el plan de trabajo.	% de trabajos o actividades	0,5	50 %	0,5	50 %	Maribelle Sancho Garcia	Auditoría Interna	80.498.421,68	80.498.421,68	160.996.843,36
Mejoramiento institucional	Promover dentro de la estructura municipal una gestión eficaz y eficiente para el logro de los objetivos y metas planteados	Operativo	ALC-01	Dirigir la municipalidad, cumplir con los acuerdos del Concejo Municipal y presentar dos informes semestrales de cumplimiento en la ejecución del POA y su impacto en el cantón	Cumplimiento de acuerdos e Informes	0,5	50 %	0,5	50 %	Horacio Alvarado Bogantes	Administración General	2.100.000,00	2.100.000,00	4.200.000,00
Mejoramiento institucional	Formulación, implementación, seguimiento y control de la planificación estratégica y operativa para alcanzar los objetivos de la Municipalidad y el Cantón.	Operativo	PLA-01	Articular la planificación estratégica, con la operativa, así como monitorear, controlar, evaluar y verificar su cumplimiento y brindar	% de actividades coordinadas y ejecutadas	0,66	67 %	0,33	33 %	Alexander Venegas Cerdas	Administración General	250.000,00	250.000,00	500.000,00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
						—	%	=	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
				herramientas que le permitan a la organización una gestión más ágil, por medio de la coordinación y ejecución de 9 actividades generales.										
Mejoramiento institucional	Asegurar que el accionar municipal se desarrolle dentro de los límites de la legislación vigente	Operativo	DIJ-01	Resolver los requerimientos jurídicos presentados con criterios de eficacia y calidad midiendo la satisfacción del servicio, incluyendo equidad de género a los diferentes instrumentos jurídicos durante el año.	% de consultas resueltas e instrumentos jurídicos	0,5	50 %	0,5	50 %	Ennio Rodríguez Solís	Administración General	2.405.000,00	2.405.000,00	4.810.000,00
Mejoramiento institucional	Desarrollar un sistema estratégico de comunicación institucional e interinstitucional.	Operativo	COM-01	Mantener la población informada de las actividades, programas y proyectos que se proponga realizar la Municipalidad durante el año a través de las diferentes herramientas con las que se cuenta.	% de actividades realizadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Manuel Alvarado	Administración General	23.850.000,00	23.850.000,00	47.700.000,00
Mejoramiento institucional	Implementar y desarrollar el componente de carrera administrativa municipal en la Institución	Operativo	RHH-01	Desarrollar las actividades operativas (clasificación y valoración de puestos, reclutamiento y selección de personal, registro y control, actividades estratégicas de evaluación del desempeño institucional y capacitación) a partir de la ejecución de siete actividades generales estrategias.	% de actividades realizadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Victor Manuel Sanchez	Administración General	9.250.000,00	9.250.000,00	18.500.000,00
Mejoramiento institucional	Desarrollar integralmente el capital humano de la municipalidad	Operativo	RHH-02	Actividad ordinaria para el Programa de Salud Ocupacional.	% de actividades desarrolladas y evaluadas	0,9	90 %	0,1	10 %	Juan Carlos Cambrero Barrantes	Administración General	24.490.080,00	2.721.120,00	27.211.200,00
Mejoramiento institucional	Implementar y desarrollar el componente de carrera administrativa municipal en la Institución	Operativo	RHH-99	Presupuestar el 100% de las remuneraciones del Concejo, la Alcaldía y Staff para el año.	% de recursos ejecutados	0,5	50 %	0,5	50 %	Victor Manuel Sanchez	Administración General	303.172.402,92	303.172.402,92	606.344.805,84
Mejoramiento institucional	Sistematizar la información a través de la	Operativo	INF-01	Sistematizar la información municipal a	% de días funcionando adecuadamente	0,5	50 %	0,5	50 %	Alina Sanchez Gonzalez	Administración General	69.387.500,00	69.387.500,00	138.775.000,00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
						-		=				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL	
						seme	%	seme	%						
	tecnología, en busca de una mejor toma de decisiones.			través de las tecnologías, en busca de una mejor toma de decisiones.	el ambiente informático										
Mejoramiento institucional	Velar porque se garantice a nuestros contribuyentes que sus quejas, denuncias e inconformidades, sean efectivamente atendidas respetando sus derechos y promoviendo una cultura de Servicio al Cliente.	Operativo	COS-01	Dar trámite a todas las gestiones presentadas a la contraloría de servicios como mecanismo de mejora en los servicios públicos.	% de trámites resueltos	0,5	50 %	0,5	50 %	Jose Israel Solis Porras	Administración General				-
Mejoramiento institucional	Garantizar la apropiada dotación y administración eficiente de los diferentes recursos económicos, financieros, materiales y humanos y ofrecer los servicios de soporte administrativo requeridos por la institución para su eficiente funcionamiento.	Operativo	DAF-01	Ejecutar las acciones necesarias durante el año, que garanticen los productos definidos en el área administrativa financiera.	% de acciones ejecutadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Jorge Luis Gonzalez	Administración General	118.586.090,04	118.586.090,04	237.172.180,08	
Mejoramiento institucional	Transferir los recursos dispuestos por diferentes leyes a instituciones públicas, durante el año	Operativo	DAF-02	Transferir el 100% de los recursos por ley a las diferentes instituciones públicas, durante el año 2018	% de recursos transferidos	0,45	45 %	0,55	55 %	Jorge Luis Gonzalez	Registro de deuda, fondos y aportes	331.406.858,84	409.318.258,83	740.725.117,67	
Mejoramiento institucional	Sostenibilidad financiera	Operativo	DAF-04	Gestionar el cobro de los tributos municipales durante el año 2018 y realizar los ajustes a las cuentas por cobrar.	Recaudación del 90% sobre lo puesto al cobro. Recuperación del 60% de morosidad acumulada al 31/12/2017.	0,47	47 %	0,53	53 %	Jorge Luis Gonzalez	Administración General	7.000.000,00	8.000.000,00	15.000.000,00	
Mejoramiento institucional	Implementar y desarrollar el componente de carrera administrativa municipal en la Institución	Operativo	DAF-99	Presupuestar el 100% de las remuneraciones del Área Administrativa - Financiera para el año.	% de recursos ejecutados	0,5	50 %	0,5	50 %	Jorge Luis Gonzalez	Administración General	253.600.000,00	256.218.612,61	509.818.612,61	
	SUBTOTAL			PROGRAMA I		11,59	53 %	10,41	47 %	22 Metas		1.420.606.551,44	1.478.641.224,04	2.899.247.775,48	

PLAN OPERATIVO ANUAL

Municipalidad de Belén

Periodo: 2018

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

2-PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades, aplicando la accesibilidad, la equidad social y de género en todas sus funciones.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Fomentar, promover y fortalecer el arte y la cultura en el Cantón de Belén, por medio de acciones de organización, formación y participación.	Mejora	CUL-04	Implementación de la Política Cultural Belemita: cumplimiento o estratégico.	% acciones implementadas.	0,6	60 %	0,4	40 %	Lilliana Ramírez	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	1.080.000,00	720.000,00	1.800.000,00	
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Fomentar, promover y fortalecer el arte y la cultura en el Cantón de Belén, por medio de acciones de organización, formación y participación.	Mejora	CUL-06	Facilitación de procesos para la Promoción del Desarrollo Cultural del cantón de Belén.	% actividades coordinadas y ejecutadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Lilliana Ramírez	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	1.254.540,37	1.254.540,36	2.509.080,73	
Estímulo al desarrollo local	Fomentar el acceso al empleo y auto-empleo, de las distintas poblaciones que componen el tejido social belemita.	Mejora	EPL-06	Gestionar recursos para actividades de proyección comunal y empresarial en relación con empleabilidad, emprendedurismo y capacitaciones, involucrando a la comunidad y sector empresarial.	Actividades realizadas y recursos	0,5	50 %	0,5	50 %	Karolina Quesada	10 Servicios Sociales y complementarios.				0,00	
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Implementar y operacionalizar las políticas institucionales de género, cultura y accesibilidad.	Mejora	OFM-01	Velar por la igualdad y equidad de género, mediante tres acciones estratégicas con un aproximado	% de acciones ejecutadas.	0,5	50 %	0,5	50 %	Angelica Venegas	10 Servicios Sociales y complementarios.		13.430.000,00	13.430.000,00	26.860.000,00	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción de 20 actividades.		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Implementar y operacionalizar las políticas institucionales de género, cultura y accesibilidad.	Mejora	DDS-03	Atención a población con discapacidad. Pago de transporte dentro del país a estudiantes con situación de discapacidad a Centros de Educación Especial.	% de actividades realizadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Flor Maria De Jesús Arguedas, Jessica Barquero Barrantes	10 Servicios Sociales y complementarios.		8.762.400,00	8.762.400,00	17.524.800,00	
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Coordinar acciones regionalmente con las federaciones, asociaciones, municipalidades e instituciones para atender los problemas sociales de las familias del cantón	Mejora	DDS-04	Administración y operación de los centros infantiles de la Ribera y Escobal.	Cantidad de familias beneficiadas.	0,5	50 %	0,5	50 %	Flor Maria De Jesús Arguedas, Andrea Campos Batista	10 Servicios Sociales y complementarios.		120.250.000,00	120.250.000,00	240.500.000,00	
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Promover acciones de coordinación interinstitucional para el apoyo en temas de Salud Integral y educación que beneficien a los habitantes del Cantón	Mejora	DDS-05	Prevención del consumo de adicciones a centros educativos del cantón. Sesiones de capacitación sobre prevención de drogas.	Número de capacitaciones realizadas y personas capacitadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Flor Maria De Jesús Arguedas	10 Servicios Sociales y complementarios.		1.000.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00	
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Crear un Centro de Información que brinde mejores oportunidades de desarrollo a las personas del cantón, fortaleciendo la Biblioteca Municipal.	Mejora	DDS-06	Programa Cantones Amigos de la Infancia.	% de actividades realizadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Flor Maria De Jesús Arguedas, Jessica Barquero Barrantes	10 Servicios Sociales y complementarios.		1.125.000,00	1.125.000,00	2.250.000,00	
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua buscando la excelencia institucional.	Mejora	DDS-07	Control y Fiscalización para ejecutar el 100% de las acciones de mejora producto de autoevaluación y SEVRI para el año	% acciones implementadas.	0,5	50 %	0,5	50 %	Flor Maria De Jesús Arguedas	10 Servicios Sociales y complementarios.				0,00	
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Crear un Centro de Información que brinde mejores oportunidades de desarrollo a las personas del cantón, fortaleciendo la Biblioteca Municipal.	Mejora	DDS-08	Atención a población juvenil.	% de actividades realizadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Flor Maria De Jesús Arguedas, Jessica Barquero barrones	10 Servicios Sociales y complementarios.		2.352.266,90	2.352.266,91	4.704.533,81	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Contribuir con el desarrollo de la seguridad integral de las personas.	Mejora	POL-02	Mantener el Sistema de Circuito Cerrado de Vigilancia en espacios públicos del Cantón, durante el año 2018.	% de actividades realizadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Christopher Luis May Herrera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad		45.844.257,84	45.844.257,84	91.688.515,68	
Gestión ambiental	Monitorear ambientalmente el cantón e implementar las acciones estratégicas correctivas de competencia municipal.	Mejora	AM-02	Programa de Observatorio Ambiental	% de actividades coordinadas y ejecutadas	0,25	25 %	0,75	75 %	Horacio Alvarado Bogantes, Esteban Salazar Acuña	25 Protección del medio ambiente		5.000.000,00	15.000.000,00	20.000.000,00	
Gestión ambiental	Incorporar la promoción cultura ambiental como eje transversal.	Mejora	AM-04	Programa de capacitación sobre gestión ambiental con perspectiva de género.	% de actividades coordinadas y ejecutadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Horacio Alvarado Bogantes, Esteban Salazar Acuña	25 Protección del medio ambiente		2.700.000,00	2.700.000,00	5.400.000,00	
Gestión ambiental	Incorporar la promoción cultura ambiental como eje transversal.	Mejora	AM-06	Programa Aula en el Bosque.	% de actividades coordinadas y ejecutadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Horacio Alvarado Bogantes, Esteban Salazar Acuña	25 Protección del medio ambiente		2.250.000,00	2.250.000,00	4.500.000,00	
Gestión ambiental	Monitorear ambientalmente el cantón e implementar las acciones estratégicas correctivas de competencia municipal.	Mejora	AM-07	Comisión Cantonal de Cambio Climático.	% de actividades coordinadas y ejecutadas	0,4	40 %	0,6	60 %	Horacio Alvarado Bogantes, Esteban Salazar Acuña	25 Protección del medio ambiente		600.000,00	900.000,00	1.500.000,00	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar el servicio rutinario de limpieza de vías del cantón durante todo el año	Operativo	ASV-01	Brindar el servicio de limpieza y Aseo Vías de una forma eficiente en el cantón de Belén.	% de metros atendidos con el servicio y quejas resueltas. Cumplimiento del contrato.	0,5	50 %	0,5	50 %	Dennis Alfonso Mena Muñoz	01 Aseo de vías y sitios públicos.		92.636.800,00	92.636.800,00	185.273.600,00	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficiente de recolección transporte y disposición de desechos sólidos en todo el cantón	Operativo	RBA-01	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficaz de recolección de desechos sólidos ordinarios.	% de toneladas de residuos recolectados	0,5	50 %	0,5	50 %	Dennis Alfonso Mena Muñoz	02 Recolección de basura		145.400.000,00	145.400.000,00	290.800.000,00	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficiente de recolección transporte y disposición de desechos sólidos en todo el cantón	Operativo	RBA-02	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficaz de recolección de desechos valorizables.	% de toneladas de residuos recolectados	0,4	40 %	0,6	60 %	Dennis Alfonso Mena Muñoz	02 Recolección de basura		35.840.000,00	53.760.000,00	89.600.000,00	
Ordenamiento urbano y	Desarrollar infraestructura	Operativo	CYC-01	Actividad ordinaria de	% de quejas resueltas en	0,5	50 %	0,5	50 %	Oscar Hernandez	03 Mantenimi		83.388.133,62	161.871.082,92	245.259.216,54	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL	
servicios públicos	pública en función de la solución de problemas y necesidades mediante el mantenimiento del alcantarillado pluvial, vías de comunicación y seguridad vial, favoreciendo la igualdad de condiciones			mantenimiento vial, sistema de drenaje y atención de quejas en el cantón.	los plazos establecidos / total de casos presentados												
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar un servicio de atención y respuesta oportuno a todos (as) los (las) abonados (as) del Cementerio	Operativo	CEM-01	Atender todos los trámites que ingresan al Cementerio Municipal de Belén de forma oportuna y eficiente, así como dar un efectivo mantenimiento operativo al lugar y su estructura.	Número de trámites resueltos.	0,4	40 %	0,6	60 %	Ana Lorena Vasquez	04 Cementerios		26.387.679,63	39.581.519,44	65.969.199,07		
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Contar con un servicio rutinario y periódico de mantenimiento de parques, juegos infantiles y obras de ornato en el cantón durante todo el año	Operativo	POO-01	Brindar un servicio eficiente de mantenimiento de parques municipales.	Número de quejas resueltas y % de metros atendidos	0,5	50 %	0,5	50 %	Dennis Alfonso Mena Muñoz	05 Parques y obras de ornato		79.265.700,00	79.265.700,00	158.531.400,00		
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as) los (as) usuarios (as)	Operativo	ACU-01	Brindar un servicio de agua potable a la población belemita de forma continua y de calidad constante, mediante el mantenimiento oportuno de todos los sistemas que involucran la producción de agua, así como mantener en óptimas condiciones las infraestructuras.	% de días de días efectivos de servicio de abastecimiento de agua y de disminución de quejas.	0,4	40 %	0,6	60 %	Eduardo Solano Mora	06 Acueductos		263.221.764,49	394.832.646,73	658.054.411,22		
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as) los (as) usuarios (as)	Operativo	ACU-02	Realizar los análisis de agua potable en cada una de las nacientes que abastece a la población.	% de análisis realizados y accesibles	0,5	50 %	0,5	50 %	Eduardo Solano Mora	06 Acueductos		22.500.000,00	22.500.000,00	45.000.000,00		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Fomentar, promover y fortalecer el arte y la cultura en el Cantón de Belén, por medio de acciones de organización, formación y participación.	Operativo	CUL-01	Brindar apoyo y facilitación de los procesos culturales del cantón de Belén, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la política cultural.	% de actividades coordinadas y ejecutadas	0,5	50 %	0,5	50 %	Lilliana Ramírez	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	20.966.424,14	20.966.424,13	41.932.848,27	
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Brindar el servicio de Biblioteca a todas las personas del cantón de Belén, apoyando la educación formal e informal, la autoeducación y la recreación	Operativo	BIB-01	Facilitar el servicio de Biblioteca a las personas del cantón de Belén, todos los días del año 2018, en condiciones de accesibilidad y equidad. Así como promocionar los servicios a través de 20 actividades.	Días de servicio brindado / días hábiles. Número de Actividades.	0,5	50 %	0,5	50 %	Yamileth Núñez Arroyo	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	38.768.977,15	38.768.977,15	77.537.954,30	
Estímulo al desarrollo local	Contribuir con el desarrollo de la Seguridad Integral de las personas.	Operativo	EPL-01	Promover el desarrollo económico local con servicios que faciliten el autoempleo, fortaleciendo las competencias y conocimientos de las personas emprendedoras del cantón, con criterios de equidad social y de género. Personas capacitadas en gestión empresarial, personas asesoradas individualmente, 1 proceso de Coaching Grupal.	Número de Personas capacitadas en gestión empresarial, asesoradas individualmente en gestión empresarial y coaching. Proceso de coaching grupal facilitado.	0,4	40 %	0,6	60 %	Karolina Quesada	10 Servicios Sociales y complementarios.		200.000,00	1.400.000,00	1.600.000,00	
Estímulo al desarrollo local	Fomentar el acceso al empleo y autoempleo, de las distintas poblaciones que componen el tejido social belemita.	Mejora	EPL-02	Facilitar servicios de intermediación de empleo con criterios de equidad de género y accesibilidad	Oferentes inscritos al servicio de empleo (género y discapacidad) puestos solicitados Número de	0,5	50 %	0,5	50 %	Karolina Quesada	10 Servicios Sociales y complementarios.		950.000,00	950.000,00	1.900.000,00	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL	
				(discapacidad).	contrataciones (género y discapacidad) - talleres de búsqueda de empleo Número de personas capacitadas para el trabajo (cursos libres, técnicos y empleate) - promoción y contratación de personas con discapacidad en sector empresarial /género y discapacidad (PCD) capacitadas en competencias laborales y formación para el trabajo. PCD acompañadas en su inserción laboral (inducción y seguimiento). Número de empresas capacitadas. Red local inserción laboral de PCD (PNUD-OIT)												
Estímulo al desarrollo local	Fomentar el acceso al empleo y auto-empleo, de las distintas poblaciones que componen el tejido social belemita.	Mejora	EPL-03	Gestionar servicios de formación, empleo y emprendedurismo con instancias públicas y privadas para la consecución de objetivos comunes, a través de convenios activos (MTSS, INA, Liceo de Belén) y convenios nuevos.	Número de convenios establecidos o ajustados	0,5	50%	0,5	50%	Karolina Quesada	10 Servicios Sociales y complementarios.		600.000,00	600.000,00	1.200.000,00		
Estímulo al desarrollo local	Fomentar el acceso al empleo y auto-empleo, de las distintas poblaciones que componen el tejido social belemita.	Mejora	EPL-04	Fortalecer los gremios mediante estrategias empresariales de asociatividad principalmente	Número de capacitaciones realizadas y personas capacitadas	0,5	50%	0,5	50%	Karolina Quesada	10 Servicios Sociales y complementarios.		250.000,00	250.000,00	500.000,00		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
				te en el ámbito cultural, ambiental con una perspectiva de equidad social y de género, articulando servicios de capacitación y promoción empresarial. 2 Emprendimientos Colectivos (ASAABE (estación del Tren) y AEB (Reciclaje))												
Estímulo al desarrollo local	Fomentar el acceso al empleo y auto-empleo, de las distintas poblaciones que componen el tejido social belemita.	Mejora	EPL-05	Facilitar espacios de promoción de emprendimientos y PYMES locales a nivel cantonal.	Número de hombres y mujeres que participan en actividades promocionales cumpliendo con criterios de calidad y competitividad.	0,5	50 %	0,5	50 %	Karolina Quesada	10 Servicios Sociales y complementarios.			1.000.000,00	1.000.000,00	
Estímulo al desarrollo local	Implementar y desarrollar el componente de carrera administrativa municipal en la Institución	Operativo	EPL-99	Presupuestar al 100% las remuneraciones de la unidad de emprendimiento laboral para el año.	% de recursos ejecutados	0,5	50 %	0,5	50 %	Karolina Quesada	10 Servicios Sociales y complementarios.		18.250.434,85	18.250.434,84	36.500.869,69	
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Dar seguimiento a los procesos del Área de Desarrollo Social para la efectiva y óptima ejecución de acciones.	Operativo	DDS-01	Gerenciar el 100% de los procesos que conforman el Área de Desarrollo Social, con el fin de optimizar sus acciones, para mejorar la calidad de vida de habitantes del cantón de Belén.	% de satisfacción de los procesos en relación a la gestión.	0,5	50 %	0,5	50 %	Flor María De Jesús Arguedas	10 Servicios Sociales y complementarios.		14.285.918,39	14.285.918,39	28.571.836,78	
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Implementar y desarrollar el componente de carrera administrativa municipal en la Institución	Operativo	DDS-99	Presupuestar al 100% las remuneraciones de la Dirección de Desarrollo Social y OFIM para el año.	% de recursos ejecutados	0,5	50 %	0,5	50 %	Flor María De Jesús Arguedas	10 Servicios Sociales y complementarios.		64.008.070,26	64.008.070,26	128.016.140,52	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Velar por las instalaciones de la parada de buses y la estación 5.	Operativo	ET-01	Brindar servicios públicos en las instalaciones la parada de buses y la	Servicios públicos brindados.	0,5	50 %	0,5	50 %	Dennis Alfonso Mena Muñoz	11 Estacionamientos y terminales		1.105.000,00	1.105.000,00	2.210.000,00	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar un servicio de atención y respuesta oportuna ante las necesidades asociadas a la recolección, tratamiento (se incluye la Operación, Mantenimiento y Control de las Plantas de Tratamiento) y disposición adecuada de las aguas residuales en el cantón	Operativo	ALS-01	Atender el 100% de las quejas referentes a la recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales del cantón de Belén, en los tiempos establecidos	% de quejas resueltas en los plazos establecidos / total de casos presentados.	0,5	50 %	0,5	50 %	Maria Mayela Cespedes Mora	13 Alcantarillado sanitarios		23.390.364,73	23.390.364,73	46.780.729,46	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Asegurar el funcionamiento continuo de las plantas de tratamiento de aguas residuales del cantón	Operativo	ALS-02	Mantenimiento, operación preventiva y control de las tres plantas de tratamiento de aguas residuales del cantón según los parámetros establecidos en la norma del Ministerio de Salud.	Ejecutado el mantenimiento, operación preventiva y control de las tres plantas, cumpliendo con normativa del Ministerio de Salud y MINAET.	0,5	50 %	0,5	50 %	Maria Mayela Cespedes Mora	13 Alcantarillado sanitarios		39.500.000,00	39.500.000,00	79.000.000,00	
Mejoramiento institucional	Garantizar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios municipales, de acuerdo a los recursos disponibles, durante el año.	Operativo	DAF-03	Mantenimiento de edificios municipales.	% de reportes atendidos	0,5	50 %	0,5	50 %	Jorge Luis Gonzalez	17 Mantenimiento de edificios		8.124.000,00	12.186.000,00	20.310.000,00	
Mejoramiento institucional	Garantizar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios municipales, de acuerdo a los recursos disponibles, durante el año.	Operativo	CEM-02	Mantenimiento de edificios municipales.	% de reportes atendidos	1	100 %	0	0%	Jorge Luis Gonzalez	17 Mantenimiento de edificios		1.200.000,00	1.800.000,00	3.000.000,00	
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Garantizar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios municipales, de acuerdo a los recursos disponibles, durante el año.	Operativo	BIB-02	Mantenimiento del edificio de la Biblioteca Municipal	% de reportes atendidos	0,5	50 %	0,5	50 %	Yamileth Núñez Arroyo	17 Mantenimiento de edificios	Educación	478.098,83	478.098,82	956.197,65	
Gestión ambiental	Garantizar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los	Operativo	AM-08	Mantenimiento de edificios	% de reportes atendidos	0,5	50 %	0,5	50 %	Horacio Alvarado Bogantes, Esteban Salazar	17 Mantenimiento de edificios		250.000,00	250.000,00	500.000,00	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL	
	edificios municipales, de acuerdo a los recursos disponibles, durante el año.									Acuña							
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Desarrollar infraestructura pública en función de la solución de problemas y necesidades mediante el mantenimiento del alcantarillado pluvial, vías de comunicación y seguridad vial, favoreciendo la igualdad de condiciones.	Operativo	CYC-02	Mantenimiento y mejoramiento de la señalización y seguridad vial cantonal, en función de las necesidades de equidad social ciudadana.	Señalamiento y demarcación ejecutados.	0,3	30 %	0,7	70 %	Oscar Hernandez	22 Seguridad Vial		11.000.000,00	11.000.000,00	22.000.000,00		
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Desarrollar infraestructura pública en función de la solución de problemas y necesidades mediante el mantenimiento del alcantarillado pluvial, vías de comunicación y seguridad vial, favoreciendo la igualdad de condiciones.	Operativo	SV-01	Regular y controlar el Tránsito en el cantón de Belén, además de realizar programas de seguridad y educación vial durante el año, por medio de charlas y cursos a unos 1500 estudiantes y público en general, así como realizar 2500 boletas.	Boletas confeccionadas, niños (as) capacitados (as) y regulaciones de tránsito ejecutadas.	0,5	50 %	0,5	50 %	Sergio Eduardo Trujillo	22 Seguridad Vial		54.954.996,03	54.954.996,02	109.909.992,05		
Seguridad ciudadana y desarrollo humano	Contribuir con el desarrollo de la Seguridad Integral de las personas.	Operativo	POL-01	Realizar al menos 8760 horas de servicio policial patrullaje y atención de llamados de emergencia las 24 horas del día bajo criterios de ética, calidad y equidad de género.	% de horas efectivas	0,5	50 %	0,5	50 %	Cristopher Luis May Herrera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad		254.618.920,83	254.618.920,83	509.237.841,66		
Gestión ambiental	Controlar y fiscalizar todas las actividades, obras o proyectos, e implementar acciones estratégicas preventivas y correctivas de competencia municipal	Operativo	AM-01	Monitorear ambientalmente el cantón de Belén.	% de actividades coordinadas y Ejecutadas.	0,5	50 %	0,5	50 %	Dulcehe Jimenez Espinoza	25 Protección del medio ambiente		43.533.941,73	43.533.941,72	87.067.883,45		
Gestión ambiental	Asegurar las áreas de protección y	Operativo	AM-03	Arborizar y reforestar el cantón de	% de áreas y zonas arborizadas	0,35	35 %	0,65	65 %	Horacio Alvarado Bogantes,	25 Protección del		700.000,00	1.300.000,00	2.000.000,00		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
ÁREA ESTRATÉGICA	áreas verdes.			Belén.	y reforestadas.					Esteban Salazar Acuña	medio ambiente					
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar una atención y respuesta oportuna a todos (as) los usuarios (as) de los distintos servicios que se ejecutan en la comunidad. Velar por la correcta ejecución de los contratos que se encuentran bajo nuestra responsabilidad, para garantizar un buen servicio para la comunidad.	Operativo	DSP-01	Brindar una respuesta oportuna al 100% de los trámites presentados sobre los distintos contratos de servicios brindados a la comunidad.	Número de quejas resueltas y % de metros atendidos.	0,4	40 %	0,6	60 %	Dennis Alfonso Mena Muñoz	27 Dirección de servicios y mantenimiento		50.637.221,99	75.955.832,98	126.593.054,97	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Crear e implementar planes de acción en materia de gestión de riesgos (terremotos, huracanes, inundaciones, deslizamientos, entre otros).	Operativo	AEM-01	Atender el 100% de las emergencias en el cantón de Belén durante el año.	% de acciones ejecutadas.	0,47	47 %	0,53	53 %	Juan Carlos Cambroner	28 Atención de emergencias cantonales		51.808.892,09	58.422.793,21	110.231.685,30	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar el servicio de limpieza de lotes baldíos y otros en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Código Municipal.	Operativo	QSE-01	Brindar el servicio de limpieza de lotes baldíos y otros en cumplimiento de los artículos 74 y 75 código municipal. Atención de quejas presentadas.	Número de quejas resueltas y % de metros atendidos.	0,5	50 %	0,5	50 %	Dennis Alfonso Mena Muñoz	29 Por incumplimiento de deberes a los propietarios de bienes inmuebles		3.000.000,00	3.000.000,00	6.000.000,00	
	SUBTOTAL			PROGRAM A II		23,37	49 %	24,63	51 %	48 Metas			1.656.869.803,87	1.947.411.987,28	3.604.281.791,15	

PLAN OPERATIVO ANUAL

Municipalidad de Belén

Periodo: 2018

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

3-PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad, con el fin de satisfacer sus necesidades, aplicando la accesibilidad, la equidad social y de género en todas sus funciones.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Ejercer una adecuada administración de los pavimentos de las vías de comunicación cantonales	Mejora	CYC-03	Mantenimiento y administración de la red vial cantonal.	Metros lineales o sitios intervenidos. Obras ejecutadas	0,4	40%	0,6	60%	Oscar Hernandez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	12.600.000,00	18.900.000,00	31.500.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Ejercer una adecuada administración de los pavimentos de las vías de comunicación cantonales	Mejora	CYC-04	Mantenimiento de la Red Vial Cantonal mediante recursos de la ley 8114.	Metros de vías mejorados.	0,3	30%	0,7	70%	Oscar Hernandez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	150.000.000,00	211.816.752,55	361.816.752,55
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo urbano del cantón según la actualización del Plan Regulador.	Mejora	CYC-08	Puentes en rutas Nacionales, convenio MOPT/ MUNICIPALIDAD.	Puentes sustituidos		0%	1	100%	Oscar Hernandez	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos		130.000.000,00	130.000.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Crear e implementar planes de acción en materia de gestión de riesgos (terremotos, huracanes, inundaciones, deslizamientos, entre otros).	Mejora	CYC-06	Ejecutar el mantenimiento de las secciones problemáticas del cauce o desarrollar un proyecto de aseguramiento de márgenes en riesgo.	Obras ejecutadas	0,7	70%	0,3	30%	Oscar Hernandez	03 Obras marítimas y fluviales	Otras obras marítimas y fluviales	43.056.394,12	10.764.098,53	53.820.492,65
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Desarrollar infraestructura pública en función de la solución de problemas y necesidades mediante el mantenimiento del alcantarillado pluvial, vías de comunicación y seguridad vial, favoreciendo la igualdad de condiciones	Mejora	CYC-05	Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Pluvial en el cantón, procurando equidad y accesibilidad.	Metros de alcantarillado construido y mantenimiento de mismo.	0,7	70%	0,3	30%	Oscar Hernandez	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	49.000.000,00	21.000.000,00	70.000.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Realizar acciones en beneficio de la población con discapacidad orientadas al cumplimiento de la ley 7600.	Mejora	CYC-07	Corredor Peatonal Accesible	Metros lineales o sitios intervenidos. Obras ejecutadas	0,5	50%	0,5	50%	Oscar Hernandez	05 Instalaciones	Otros proyectos	15.000.000,00	15.000.000,00	30.000.000,00
Ordenamiento urbano y servicios	Aumentar la capacidad de producción	Mejora	ACU-03	Suministro y colocación de medidores	% de proyectos solicitados,	0,5	50%	0,5	50%	Eduardo Solano Mora	05 Instalaciones	Acueductos	25.000.000,00	25.000.000,00	50.000.000,00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
públicos	de agua potable, de acuerdo a lo establecido en el Plan Maestro del Acueducto.			inteligentes, según recomendaciones de estudios de optimización hidráulica para bajar índices de Agua No Contabilizada en el Cantón de Belén.	requeridos y ejecutados											
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as) los usuarios (as)	Mejora	ACU-04	Mejora en la red del sistema del Acueducto, cambio de tubería por diámetro y cambio de material.	% de días efectivos de servicio de abastecimiento de agua, y de disminución de quejas.	0,3	30%	0,7	70%	Eduardo Solano Mora	05 Instalaciones	Acueductos	15.000.000,00	35.000.000,00	50.000.000,00	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar un servicio de atención y respuesta oportuna ante las necesidades asociadas a la recolección, tratamiento (se incluye la Operación, Mantenimiento y Control de las Plantas de Tratamiento) y disposición adecuada de las aguas residuales en el cantón	Mejora	ALS-03	Mantenimiento, Reconstrucción y Construcción del Alcantarillado Sanitario.	Metros de alcantarillado construido y mantenimiento del mismo.	0,4	40%	0,6	60%	Maria Mayela Cespedes Mora	05 Instalaciones	Alcantarillado sanitario	24.000.000,00	36.000.000,00	60.000.000,00	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Crear e implementar planes de acción en materia de gestión de riesgos (terremotos, huracanes, inundaciones, deslizamientos, entre otros).	Mejora	AEM-02	Instalación de Tanque de Agua Potable para habilitar Polideportivo como Albergue.	Tanque instalado	1	100%				05 Instalaciones	Otros proyectos	3.000.000,00		3.000.000,00	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Rescate de espacios públicos municipales referentes a parques, facilidades comunales y calles, entre otros	Mejora	DUR-02	Contratación de servicios para retiro de rótulos y vallas publicitarias en el cantón de Belén.	% de acciones ejecutadas.	0,25	25%	0,75	75%	Luis Ángel Bogantes	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	2.500.000,00	2.500.000,00	5.000.000,00	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Realizar los procesos quinquenales de declaración de Bienes Inmuebles.	Mejora	BI-02	Realizar el noveno proceso de recepción de declaraciones: Recepción de 1030 declaraciones	Número de declaraciones recibidas.	0,4	40%	0,6	60%	Hermis Murillo Zúñiga	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	6.506.148,40	9.759.222,60	16.265.371,00	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL		
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Desarrollo e implementación de un plan de recuperación de espacios públicos para las presentes y futuras generaciones.	Mejora	PLU-02	Embelllecimiento y renovación de parques y ampliación de zonas verdes que mejoren la imagen del cantón con criterio de equidad, género y accesibilidad universal y la recuperación de 1 parque usurpado. Realizar el 100% de las mejoras aprobadas en parques del cantón. Dar inicio a la recuperación de 1 parque usurpado.	% de avance de avance del cronograma de trabajo de las acciones municipales.	0,5	50%	0,5	50%	Ligia Karina Franco Garcia	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	37.733.747,07	37.733.747,06	75.467.494,13		
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Desarrollo e implementación de un plan de recuperación de espacios públicos para las presentes y futuras generaciones	Mejora	PLU-03	Implementación de proyecto del Concejo Distrito de La Asunción: Parque Ecológico La Asunción de Belén.	% de avance de avance del cronograma de trabajo de las acciones municipales.	0	0%	1	100%	Ligia Karina Franco Garcia	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		20.000.000,00	20.000.000,00		
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Planificar el desarrollo urbano del cantón.	Mejora	PLR-01	Implementar un modelo de gestión del territorio sustancial con criterios de equidad social y visión de género, mediante la actualización del Plan Regulador del cantón y actualización del mapa de vulnerabilidad.	Documento Plan Regulador para el Cantón de Belén, publicado en Gaceta.	0,5	50%	0,5	50%	Jose Luis Zumbado Chaves	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5.550.000,00	5.550.000,00	11.100.000,00		
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo urbano del cantón según la actualización del Plan Regulador.	Mejora	PLR-02	Elaboración de la matriz de vulnerabilidad para el cantón de Belén.	Cumplimiento de acuerdos e Informes presentados al Concejo.		0%	1	100%	Jose Luis Zumbado Chaves	06 Otros proyectos	Otros proyectos		28.000.000,00	28.000.000,00		
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Desarrollo e implementación de un sistema de recuperación de espacios públicos para	Mejora	POO-02	Mejorar e instalar sistemas de riego y cambio de zacate en parques	% de proyectos solicitados, requeridos y ejecutados	0,7	70%	0,3	30%	Denis Mena Muñoz	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	5.922.000,00	2.538.000,00	8.460.000,00		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%						
ÁREA ESTRATÉGICA																
	las presentes y futuras generaciones			municipales.												
Gestión ambiental	Asegurar las áreas de protección y áreas verdes.	Mejora	AM-05	Adquisición de terrenos en zonas de vulnerabilidad ambiental	Terrenos adquiridos	0,85	85%	0,15	15%	Horacio Alvarado Bogantes, Esteban Salazar Acuña	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	86.700.000,00	15.300.000,00	102.000.000,00	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as) los usuarios (as)	Mejora	ACU-06	Se crea fondo para futuras inversiones del Acueducto Municipal.	Fondo creado	0,3	30%	0,7	70%	Eduardo Solano Mora	07 Otros fondos e inversiones	Acueductos	12.460.676,63	29.074.912,15	41.535.588,78	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Planificar, organizar, dirigir y controlar de la mejor manera posible un Desarrollo Urbano que Beneficie y Satisfaga todas las necesidades de nuestro Cantón en General.	Mejora	DIT-02	Compra de terrenos de interés público	Terrenos adquiridos	0,25	25%	0,75	75%	Jose Luis Zumbado Chaves	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		156.600.000,00	156.600.000,00	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Planificar, organizar, dirigir y controlar de la mejor manera posible un Desarrollo Urbano que Beneficie y Satisfaga todas las necesidades de nuestro Cantón en General.	Operativo	DIT-01	Lograr al 100% las metas establecidas por el Área Técnica Operativa, cumpliendo así con las solicitudes de los usuarios internos y externos, con equidad y género, calidad y eficiencia.	% de Metas cumplidas de acuerdo con los requerimientos y tiempos establecidos a satisfacción.	0,5	50%	0,5	50%	Jose Luis Zumbado Chaves	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	9.712.450,00	9.712.450,00	19.424.900,00	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Planificar, organizar, dirigir y controlar de la mejor manera posible un Desarrollo Urbano que Beneficie y Satisfaga todas las necesidades de nuestro Cantón en General.	Operativo	DIT-99	Presupuestar al 100% las remuneraciones de la Dirección Técnica, Desarrollo Urbano, Bienes Inmuebles, Catastro, Topografía y Planificación Urbana para el año.	% de recursos ejecutados	0,5	50%	0,5	50%	Jose Luis Zumbado Chaves	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	132.511.560,31	132.511.560,31	265.023.120,62	
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Control, Calidad y Eficiencia en las inspecciones de construcciones, proyectos y otros en el Cantón de	Operativo	DUR-01	Cumplir al 100% con los trámites que se presentan en la Unidad, para satisfacer la necesidad de los usuarios con equidad,	% de Trámites resueltos.	0,5	50%	0,5	50%	Luis Ángel Bogantes	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1.600.000,00	1.600.000,00	3.200.000,00	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
ÁREA ESTRATÉGICA															
	Belén														
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Actualización y control de las bases imponibles de los predios del cantón	Operativo	BI-01	Resolver el 100% de los requerimientos a cargo de la Unidad de Bienes Inmuebles.	% de requerimientos resueltos a satisfacción en los tiempos establecidos	0,5	50%	0,5	50%	Hermis Murillo Zúñiga	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	7.325.000,00	7.325.000,00	14.650.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Brindar soporte técnico en topografía a las dependencias técnicas para actividades y proyectos de desarrollo en el cantón	Operativo	TOP-01	Brindar el soporte profesional en el campo de la topografía y sistema SIG, a las diferentes Unidades de la Municipalidad y Grupos Organizados del cantón, para el desarrollo de sus proyectos.	% de asesorías brindadas	0,5	50%	0,5	50%	Jorge Alberto Villalobos	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	245.000,00	245.000,00	490.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Rescate de espacios públicos municipales referentes a parques, facilidades comunales y calles, entre otros.	Operativo	PLU-01	Planificación Urbana del desarrollo Sostenible a través del seguimiento y puesta en operación de la actualización del Plan Regulador del Cantón de Belén y la implementación de sus programas y proyectos.	% de avance del cronograma de trabajo de las acciones municipales.	0,5	50%	0,5	50%	Ligia Karina Franco Garcia	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	557.500,00	557.500,00	1.115.000,00
Ordenamiento urbano y servicios públicos	Planificar el desarrollo urbano del cantón.	Operativo	PLU-10	Planificación Urbana del desarrollo Sostenible a través del seguimiento y puesta en operación de la actualización del Plan Regulador del Cantón de Belén y la implementación de sus programas y proyectos.	% de Metas cumplidas de acuerdo con los requerimientos y tiempos establecidos a satisfacción.			1	100%	Ligia Karina Franco Garcia	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		800.000,00	800.000,00
	SUBTOTAL			PROGRAMA III		11,55	43%	15,45	57%	27 Metas			645.980.476,53	963.288.243,20	1.609.268.719,73
				TOTAL GENERAL		46,51	48%	50,492	52%	97 Metas			3.723.456.831,84	4.389.341.454,52	8.112.798.286,36

4-Matriz para evaluar el POA-2018

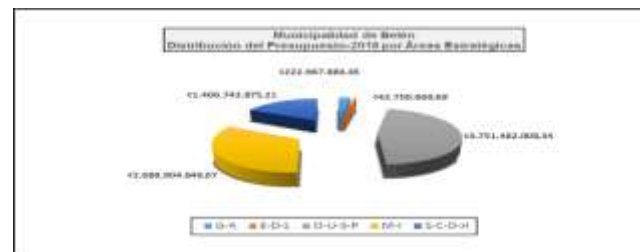
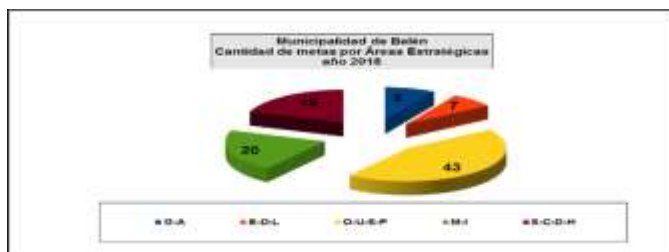
Municipalidad de Belén MATRIZ PARA EVALUAR EL POA PLAN OPERATIVO ANUAL 2018											
INDICADORES GENERALES											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	49%	53%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	48%	53%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	48%	52%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	3.723.456.831,84	4.389.341.454,52	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	0,30	0,70			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	150.000.000,00	211.816.752,55			0,00%	0,00%	0,00%

5-Programación de metas y presupuesto del POA-2018 por Áreas Estratégicas:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN														
Programación de metas y presupuesto 2018 por Áreas Estratégicas y General														
Programación total anual			Programación general por semestre				Programación de metas de mejora por semestre				Programación de metas Operativas por semestre			
Áreas Estratégicas	Presupuesto	Metas	1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre	
			Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto		
G-A	¢222.967.883,45	8	3,85	¢141.733.941,73	4,15	¢81.233.941,72	2,5	¢97.250.000,00	2,5	¢36.150.000,00	1,35	¢44.483.941,73	1,65	¢45.083.941,72
E-D-L	¢42.700.869,69	7	3,40	¢20.250.434,85	3,60	¢22.450.434,84	2,5	¢1.800.000,00	2,5	¢2.800.000,00	0,9	¢18.450.434,85	1,1	¢19.650.434,84
O-U-S-P	¢3.751.482.008,34	43	18,47	¢1.544.517.029,11	24,53	¢2.206.964.979,23	7,7	¢407.328.966,22	11,3	¢795.236.732,89	10,77	¢1.137.188.062,89	13,23	¢1.411.728.246,34
M-I	¢2.688.904.649,67	20	10,49	¢1.312.540.798,53	9,51	¢1.376.363.851,14	2	¢34.548.945,05	2	¢34.548.945,06	8,488	¢1.277.991.853,48	7,512	¢1.341.814.906,08
S-C-D-H	¢1.406.742.875,21	19	9,70	¢704.414.627,62	9,30	¢702.328.247,59	6,7	¢311.288.218,02	6,3	¢309.201.838,01	3	¢393.126.409,60	3	¢393.126.409,58
TOTAL PROPUESTO	¢8.112.798.286,36	97	45,91	¢3.723.456.831,84	51,09	¢4.389.341.454,52	21	¢852.216.129,29	24,6	¢1.177.937.515,96	24,5	¢2.871.240.702,55	26,5	¢3.211.403.938,56

G-A= Área de Gestión Ambiental. E-D-L = Área de Estímulo al Desarrollo Local. O-U-S-P = Área de Ordenamiento Urbano y Servicios Públicos. M-I= Área de Mejoramiento Institucional. S-C-D-H = Área de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano.

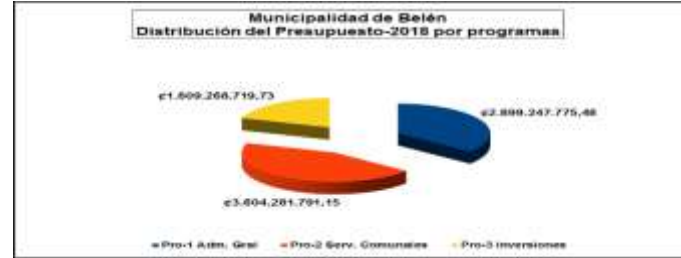
A. Distribución gráfica de metas y presupuesto del POA -2018 por Áreas Estratégicas:



6-Programación de metas y presupuesto del POA- 2018 por Estructura Programática:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN														
Programación de metas y presupuesto 2018 por Estructura Programática														
Programación total anual por Programa			Programación general por semestre				Programación de metas de mejora por semestre				Programación de metas Operativas por semestre			
Programa	Presupuesto	Metas	1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre	
			Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto				
Pro-1 Administración General	¢2.899.247.775,48	22	11,59	¢1.420.606.551,44	10,41	¢1.478.641.224,04	3,60	¢150.738.697,96	3,40	¢149.012.317,96	7,99	¢1.269.867.853,48	7,01	¢1.329.628.906,08
Pro-2 Servicios Comunales	¢3.604.281.791,15	48	22,77	¢1.656.869.803,87	25,23	¢1.947.411.987,28	9,25	¢207.448.465,11	9,75	¢218.388.465,11	13,52	¢1.449.421.338,76	15,48	¢1.729.023.522,17
Pro-3 Inversiones	¢1.609.268.719,73	27	11,55	¢645.980.476,53	15,45	¢963.288.243,20	8,55	¢494.028.966,22	11,45	¢810.536.732,89	3	¢151.951.510,31	4,00	¢152.751.510,31
Totales	¢8.112.798.286,36	97	46	¢3.723.456.831,84	51	¢4.389.341.454,52	21	¢852.216.129,29	25	¢1.177.937.515,96	25	¢2.871.240.702,55	26	¢3.211.403.938,56

● Distribución gráfica de metas y presupuesto del POA -2018 por Estructura Programática:



MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

AGOSTO 2017

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2018
SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	MONTO	%
1.0.0.0.00.0.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	7.557.355.533,81	93,15%
1.1.0.0.00.0.0.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	4.989.350.000,00	61,50%
1.1.2.0.00.0.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1.488.650.000,00	18,35%
1.1.2.1.00.0.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	1.430.520.000,00	17,63%
1.1.2.1.01.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY No. 7729	1.430.520.000,00	17,63%
1.1.2.3.00.0.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	130.000,00	0,00%
1.1.2.3.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES)	130.000,00	0,00%
1.1.2.4.00.0.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LOS TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES	58.000.000,00	0,71%
1.1.2.4.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR TRASPASO DE BIENES INMUEBLES)	58.000.000,00	0,71%
1.1.3.0.00.0.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	3.407.500.000,00	42,00%
1.1.3.2.00.0.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	205.500.000,00	2,53%
1.1.3.2.01.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	175.500.000,00	2,16%
1.1.3.2.01.02.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE CANTERAS	500.000,00	0,01%
1.1.3.2.01.02.1.0.0.000	EXPLOTACIÓN DE CANTERAS	500.000,00	0,01%
1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN	175.000.000,00	2,16%
1.1.3.2.02.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	30.000.000,00	0,37%
1.1.3.2.02.03.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO	30.000.000,00	0,37%
1.1.3.2.02.03.9.0.0.000	OTROS IMP. ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO	30.000.000,00	0,37%
1.1.3.3.00.0.0.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	3.202.000.000,00	39,47%
1.1.3.3.01.00.0.0.0.000	LICENCIAS PROFESIONALES COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	3.202.000.000,00	39,47%
1.1.3.3.01.02.0.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	3.150.000.000,00	38,83%
1.1.3.3.01.03.0.0.0.001	LICENCIA PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	52.000.000,00	0,64%
1.1.9.0.00.0.0.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	93.200.000,00	1,15%
1.1.9.1.00.0.0.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	93.200.000,00	1,15%
1.1.9.1.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CÉDULAS HIPOTECARIAS)	30.200.000,00	0,37%
1.1.9.1.02.00.0.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	63.000.000,00	0,78%
1.3.0.0.00.0.0.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.495.750.000,00	30,76%
1.3.1.0.00.0.0.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.317.100.000,00	28,56%

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	MONTO	%
1.3.1.1.00.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES	1.142.500.000,00	14,08%
1.3.1.1.05.00.0.0.0.000	VENTA DE AGUA	1.142.500.000,00	14,08%
1.3.1.1.05.01.0.0.0.000	VENTA DE AGUA	1.040.500.000,00	12,83%
1.3.1.1.05.02.0.0.0.000	SERVICIOS AMBIENTALES	102.000.000,00	1,26%
1.3.1.2.00.00.0.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1.162.100.000,00	14,32%
1.3.1.2.04.00.0.0.0.000	ALQUILERES	2.000.000,00	0,02%
1.3.1.2.04.01.0.0.0.000	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	2.000.000,00	0,02%
1.3.1.2.04.02.0.0.0.000	ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00%
1.3.1.2.05.00.0.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1.160.100.000,00	14,30%
1.3.1.2.05.01.0.0.0.000	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	96.000.000,00	1,18%
1.3.1.2.05.01.1.0.000	SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	96.000.000,00	1,18%
1.3.1.2.05.02.0.0.0.000	SERVICIOS DE INSTALACION Y DERIVACIÓN DE AGUA	19.000.000,00	0,23%
1.3.1.2.05.03.0.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	52.300.000,00	0,64%
1.3.1.2.05.03.1.0.0.000	SERVICIO DE DEFUNCION	5.300.000,00	0,07%
1.3.1.2.05.03.2.0.0.000	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	47.000.000,00	0,58%
1.3.1.2.05.04.0.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	757.000.000,00	9,33%
1.3.1.2.05.04.1.0.0.000	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	380.000.000,00	4,68%
1.3.1.2.05.04.2.0.0.000	SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	203.000.000,00	2,50%
1.3.1.2.05.04.4.0.0.000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	174.000.000,00	2,14%
1.3.1.2.05.04.5.0.0.000	RECOLECCIÓN DESECHOS RECICLABLES	0,00	0,00%
1.3.1.2.05.09.0.0.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	235.800.000,00	2,91%
1.3.1.2.05.09.9.0.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	235.800.000,00	2,91%
1.3.1.3.00.00.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	12.500.000,00	0,15%
1.3.1.3.01.00.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	4.500.000,00	0,06%
1.3.1.3.01.01.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS	4.500.000,00	0,06%
1.3.1.3.01.01.1.0.0.000	DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	4.500.000,00	0,06%
1.3.1.3.02.00.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	8.000.000,00	0,10%
1.3.1.3.02.09.0.0.0.000	OTROS DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	8.000.000,00	0,10%
1.3.1.3.02.09.1.0.0.000	DERECHOS DE CEMENTERIO	8.000.000,00	0,10%
1.3.2.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	55.250.000,00	0,68%
1.3.2.3.00.00.0.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	55.250.000,00	0,68%
1.3.2.3.01.00.0.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	55.000.000,00	0,68%
1.3.2.3.01.06.0.0.0.000	INSTITUC PUBLICAS FINANCIERAS	55.000.000,00	0,68%
1.3.2.3.02.00.0.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	250.000,00	0,00%
1.3.2.3.02.07.0.0.0.001	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	250.000,00	0,00%
1.3.3.0.00.00.0.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	42.900.000,00	0,53%
1.3.3.1.00.00.0.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	42.900.000,00	0,53%
1.3.3.1.01.00.0.0.0.000	MULTAS DE TRANSITO	19.300.000,00	0,24%
1.3.3.1.01.01.0.0.0.000	MULTAS POR INFRACCION LEY PARQUIMETROS	19.300.000,00	0,24%
1.3.3.1.09.00.0.0.0.000	OTRAS MULTAS	23.600.000,00	0,29%
1.3.3.1.09.09.0.0.0.000	MULTAS VARIAS	23.600.000,00	0,29%
1.3.3.1.09.09.1.0.0.000	MULTA 50% INCUMPLIMIENTO	3.200.000,00	0,04%
1.3.3.1.09.09.2.0.0.001	MULTAS REGLAMENTO ACUEDUCTO	200.000,00	0,00%

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	MONTO	%
1.3.3.1.09.09.3.0.0.000	MULTAS POR DECLARACIÓN TARDÍA	12.200.000,00	0,15%
1.3.3.1.09.09.4.0.0.001	MULTAS VARIAS	8.000.000,00	0,10%
1.3.4.0.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	80.500.000,00	0,99%
1.3.4.1.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS	51.500.000,00	0,63%
1.3.4.2.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE SERVICIOS	29.000.000,00	0,36%
1.4.0.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.255.533,81	0,89%
1.4.1.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	51.755.533,81	0,64%
1.4.1.2.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	47.904.533,81	0,59%
1.4.1.2.01.00.0.0.0.000	MULTAS Art 234 Inciso D	43.200.000,00	0,53%
1.4.1.2.02.00.0.0.0.000	CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN	4.704.533,81	0,06%
1.4.1.3.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.851.000,00	0,05%
1.4.1.3.01.00.0.0.0.000	APORTE IFAM. LICORES LEY 6796	3.851.000,00	0,05%
1.4.2.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	20.500.000,00	0,25%
1.4.2.1.00.00.0.0.0.000	CONTRIBUCION A LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE	10.500.000,00	0,13%
1.4.2.4.00.00.0.0.0.000	CUIDADOS PALIATIVOS	10.000.000,00	0,12%
2.0.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	379.002.752,55	4,67%
2.4.0.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	379.002.752,55	4,67%
2.4.1.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	379.002.752,55	4,67%
2.4.1.1.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	361.816.752,55	4,46%
2.4.1.1.01.00.0.0.0.000	RECURSOS SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA LEY 8114	361.816.752,55	4,46%
2.4.1.3.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.186.000,00	0,05%
2.4.1.3.01.00.0.0.0.000	IFAM LEY 6909 (IMPUESTO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN)	4.186.000,00	0,05%
2.4.1.5.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	13.000.000,00	0,16%
2.4.1.5.01.00.0.0.0.000	APORTE 10% INCOP.SOBRE ENTRADAS AL BALNEARIO OJO DE AGUA	13.000.000,00	0,16%
3.0.0.0.00.00.0.0.0.000	FINANCIAMIENTO	176.440.000,00	2,17%
3.3.0.0.00.00.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIOR	176.440.000,00	2,17%
3.3.1.0.00.00.0.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	0,00	0,00%
3.3.1.1.00.00.0.0.0.000	SUPERAVIT	0,00	0,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	176.440.000,00	2,17%
3.3.2.1.00.00.0.0.0.000	SUPERAVIT	176.440.000,00	2,17%
3.3.2.1.20.00.0.0.0.000	APORTE SECTOR PRIVADO	46.440.000,00	0,57%
3.3.2.1.43.00.0.0.0.000	20% PATENTES INVERSION OBRAS	130.000.000,00	1,60%
TOTAL		8.112.798.286,36	100,00%

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2,899,247,775.48	3,604,281,791.15	1,609,268,719.73	0.00	8,112,798,286.36
0 REMUNERACIONES	1,331,971,410.33	1,389,275,094.37	274,695,097.06	0,00	2,995,941,601.76
1 SERVICIOS	477,808,209.43	1,991,112,595.83	70,438,294.56	0.00	2,539,359,099.82
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	32,950,000.00	117,905,393.00	36,060,000.00	0.00	186,915,393.00
3 INTERESES Y COMISIONES	18,946,398.25	8,040,854.93	0.00	0,00	26,987,253.18
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 BIENES DURADEROS	39,715,000.00	76,215,000.00	1,186,539,739.33	0.00	1,302,469,739.33
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	983,378,243.48	0.00	0.00	0,00	983,378,243.48
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0.00	0.00	0,00	0.00
8 AMORTIZACIÓN	14,478,513.99	21,732,853.02	0.00	0,00	36,211,367.01
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	41,535,588.78	0,00	41,535,588.78

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLE POR OBJETO DEL GASTO

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2,899,247,775.48	3,604,281,791.15	1,609,268,719.73	0.00	8,112,798,286.36
0	REMUNERACIONES	1,331,971,410.33	1,389,275,094.37	274,695,097.06	0.00	2,995,941,601.76
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	470,494,976.03	494,298,199.50	101,135,637.25	0.00	1,065,928,812.78
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	418,105,694.53	482,648,199.50	92,919,123.25	0.00	993,673,017.28
0.01.02	JORNALES		11,150,000.00	0.00	0.00	11,150,000.00
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	52,389,281.50	0.00	8,216,514.00	0.00	60,605,795.50
0.01.05	SUPLENCIAS		500,000.00	0.00		500,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	68,310,855.40	85,984,900.71	0.00		154,295,756.11
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7,850,000.00	25,100,000.00	0.00	0.00	32,950,000.00
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	1,650,000.00	0.00	0.00	1,650,000.00
0.02.03	DISPONIBILIDAD LABORAL	15,160,855.40	59,234,900.71	0.00	0.00	74,395,756.11
0.02.05	DIETAS	45,300,000.00	0.00	0.00	0.00	45,300,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	553,581,348.27	548,296,969.59	122,269,317.93	0.00	1,224,147,635.79
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	156,102,483.23	182,673,828.97	50,466,275.73	0.00	389,242,587.93
0.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	210,700,488.80	91,648,681.35	30,726,838.95	0.00	333,076,009.10
0.03.03	DECIMOTERCER MES	80,515,426.99	86,781,796.20	17,178,651.12	0.00	184,475,874.31
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	72,643,677.11	79,664,662.95	15,769,798.65	0.00	168,078,138.71
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	33,619,272.14	107,528,000.12	8,127,753.48	0.00	149,275,025.74
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	94,240,745.90	101,575,331.69	20,107,064.65	0.00	215,923,142.24
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA	89,407,887.13	96,366,340.32	19,075,933.13	0.00	204,850,160.58
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO	4,832,858.77	5,208,991.37	1,031,131.52	0.00	11,072,981.66
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	145,343,484.73	159,119,692.88	31,183,077.23	0.00	335,646,254.84
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA	53,121,830.14	57,331,867.57	11,348,971.73	0.00	121,802,669.44
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	14,498,576.29	15,626,974.11	3,093,394.56	0.00	33,218,944.96
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	28,997,152.59	31,253,948.22	6,186,789.13	0.00	66,437,889.94
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRATIVOS POR	48,725,925.71	54,906,902.98	10,553,921.81	0.00	114,186,750.50
1	SERVICIOS	477,808,209.43	1,991,112,595.83	70,438,294.56	0.00	2,539,359,099.82

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
1.01	ALQUILERES	88,027,000.00	80,164,500.00	13,659,900.00	0.00	181,851,400.00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25,000,000.00	14,100,000.00	0.00	0.00	39,100,000.00
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	45,000,000.00	0.00	0.00	45,000,000.00
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	62,577,000.00	20,364,500.00	13,659,900.00	0.00	96,601,400.00
1.01.99	OTROS ALQUILERES	450,000.00	700,000.00	0.00	0.00	1,150,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	76,076,000.00	289,998,658.48	0.00	0.00	366,074,658.48
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	20,000,000.00	154,600,000.00	0.00	0.00	174,600,000.00
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	56,060,000.00	135,398,658.48	0.00	0.00	191,458,658.48
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	84,940,000.00	72,709,000.00	5,800,000.00	0.00	163,449,000.00
1.03.01	INFORMACIÓN	21,400,000.00	6,750,000.00	3,500,000.00	0.00	31,650,000.00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	14,500,000.00	3,075,000.00	2,300,000.00	0.00	19,875,000.00
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y	21,200,000.00	58,884,000.00	0.00	0.00	80,084,000.00
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	27,840,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	29,840,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	105,486,000.00	1,218,072,522.08	17,500,000.00	0.00	1,341,058,522.08
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.04.02	SERVICIOS JURÍDICOS	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	2,000,000.00	68,000,000.00	10,000,000.00	0.00	80,000,000.00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	22,760,000.00	256,860,836.78	0.00	0.00	279,620,836.78
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0.00	4,850,000.00	2,500,000.00	0.00	7,350,000.00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	34,600,000.00	841,301,685.30	0.00	0.00	875,901,685.30
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	31,126,000.00	46,060,000.00	5,000,000.00	0.00	82,186,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200,000.00	16,374,800.00	0.00	0.00	16,574,800.00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100,000.00	16,374,800.00	0.00	0.00	16,474,800.00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	17,650,009.43	53,983,303.08	4,028,394.56	0.00	75,661,707.07
1.06.01	SEGUROS	17,650,009.43	53,983,303.08	4,028,394.56	0.00	75,661,707.07
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	23,000,000.00	45,403,614.54	27,850,000.00	0.00	96,253,614.54
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	15,000,000.00	33,550,000.00	26,600,000.00	0.00	75,150,000.00

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	8,000,000.00	11,853,614.54	1,250,000.00	0.00	21,103,614.54
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	81,829,200.00	200,656,197.65	1,450,000.00	0.00	283,935,397.65
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0.00	30,456,197.65	500,000.00	0.00	30,956,197.65
1.08.02	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	22,000,000.00	0.00	0.00	22,000,000.00
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE	3,000,000.00	114,000,000.00	0.00	0.00	117,000,000.00
1.08.05	TRANSPORTE	2,000,000.00	9,600,000.00	0.00	0.00	11,600,000.00
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,500,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	6,500,000.00
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE	10,050,000.00	0.00	500,000.00	0.00	10,550,000.00
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y	62,000,000.00	0.00	0.00	0.00	62,000,000.00
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,279,200.00	16,600,000.00	450,000.00	0.00	18,329,200.00
1.09	IMPUESTOS	600,000.00	2,400,000.00	150,000.00	0.00	3,150,000.00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	600,000.00	2,400,000.00	150,000.00	0.00	3,150,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	11,350,000.00	0.00	0.00	11,350,000.00
1.99.01	SERVICIOS DE REGULACIÓN	0.00	10,500,000.00	0.00	0.00	10,500,000.00
1.99.05	DEDUCIBLES	0.00	850,000.00	0.00	0.00	850,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,950,000.00	117,905,393.00	36,060,000.00	0.00	186,915,393.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,600,000.00	33,215,393.00	1,240,000.00	0.00	37,055,393.00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,000,000.00	26,965,393.00	1,200,000.00	0.00	29,165,393.00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100,000.00	1,000,000.00	40,000.00	0.00	1,140,000.00
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	5,250,000.00	0.00	0.00	5,250,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,500,000.00	6,430,000.00	1,250,000.00	0.00	14,180,000.00
2.02.02	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,500,000.00	4,130,000.00	1,250,000.00	0.00	11,880,000.00
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	1,000,000.00	44,965,000.00	30,000,000.00	0.00	75,965,000.00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	7,050,000.00	0.00	0.00	7,050,000.00
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0.00	22,010,000.00	30,000,000.00	0.00	52,010,000.00

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	655,000.00	0.00	0.00	655,000.00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE	1,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	0.00	8,050,000.00	0.00	0.00	8,050,000.00
2.03.99		0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,050,000.00	6,325,000.00	150,000.00	0.00	9,525,000.00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50,000.00	4,250,000.00	0.00	0.00	4,300,000.00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000,000.00	2,075,000.00	150,000.00	0.00	5,225,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	19,800,000.00	26,970,000.00	3,420,000.00	0.00	50,190,000.00
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,150,000.00	1,335,000.00	400,000.00	0.00	2,885,000.00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,500,000.00	2,100,000.00	50,000.00	0.00	4,650,000.00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	13,680,000.00	12,765,000.00	2,665,000.00	0.00	29,110,000.00
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,470,000.00	9,220,000.00	305,000.00	0.00	10,995,000.00
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000.00	1,050,000.00	0.00	0.00	2,050,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	18,946,398.25	8,040,854.93	0.00	0.00	26,987,253.18
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	18,946,398.25	8,040,854.93	0.00	0.00	26,987,253.18
3.02.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	18,946,398.25	8,040,854.93	0.00	0.00	26,987,253.18
5	BIENES DURADEROS	39,715,000.00	76,215,000.00	1,186,539,739.33	0.00	1,302,469,739.33
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9,285,000.00	71,100,000.00	52,100,000.00	0.00	132,485,000.00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0.00	21,500,000.00	1,500,000.00	0.00	23,000,000.00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,585,000.00	650,000.00	350,000.00	0.00	3,585,000.00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3,500,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	4,500,000.00
5.01.06	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	3,000,000.00	10,000,000.00	50,000,000.00	0.00	63,000,000.00
5.01.07		0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	200,000.00	3,450,000.00	250,000.00	0.00	3,900,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	862,564,739.33	0.00	862,564,739.33

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
5.02.01	EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0.00	0.00	521,816,752.55	0.00	521,816,752.55
5.02.04	OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	0.00	0.00	53,820,492.65	0.00	53,820,492.65
5.02.07	INSTALACIONES	0.00	0.00	183,000,000.00	0.00	183,000,000.00
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	103,927,494.13	0.00	103,927,494.13
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0.00	0.00	258,600,000.00	0.00	258,600,000.00
5.03.01	TERRENOS	0.00	0.00	258,600,000.00	0.00	258,600,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	30,430,000.00	5,115,000.00	13,275,000.00	0.00	48,820,000.00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	30,430,000.00	5,115,000.00	13,275,000.00	0.00	48,820,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	983,378,243.48	0.00	0.00	0.00	983,378,243.48
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	740,725,117.67	0.00	0.00	0.00	740,725,117.67
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	14,415,200.00	0.00	0.00	0.00	14,415,200.00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	89,235,600.00	0.00	0.00	0.00	89,235,600.00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES	181,706,207.67	0.00	0.00	0.00	181,706,207.67
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	455,368,110.00	0.00	0.00	0.00	455,368,110.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	61,631,900.00	0.00	0.00	0.00	61,631,900.00
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	53,000,000.00	0.00	0.00	0.00	53,000,000.00
6.02.99	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	8,631,900.00	0.00	0.00	0.00	8,631,900.00
6.03	PRESTACIONES	27,023,054.81	0.00	0.00	0.00	27,023,054.81
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONA	17,023,054.81	0.00	0.00	0.00	17,023,054.81
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE	151,998,171.00	0.00	0.00	0.00	151,998,171.00
6.04.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	121,998,171.00	0.00	0.00	0.00	121,998,171.00
6.04.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
6.06.01	INDEMNIZACIONES	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
8	AMORTIZACIÓN	14,478,513.99	21,732,853.02	0.00	0.00	36,211,367.01
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS	14,478,513.99	21,732,853.02	0.00	0.00	36,211,367.01

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
8.02.02	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	14,478,513.99	21,732,853.02	0.00	0.00	36,211,367.01
9	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	41,535,588.78	0.00	41,535,588.78
9.02	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	41,535,588.78	0.00	41,535,588.78

CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y LIBRES

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROG	Act/Ser	Proy	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	1,430,520,000.00	1	1		Administración general.	143,052,000.00
			1	4		APORTE JUNTA ADMINISTRATIVA DE L REGISTRO NACIONAL (3% IBI)	42,915,600.00
			1	4		JUNTAS EDUCACIÃ³N (10% IMPUESTO TERRITORIAL	143,052,000.00
			1	4		ÓRGANO DE NORMALIZACIÃ³N TÉCNICA (1% IBI)	14,305,200.00
			2	3		Mantenimiento de caminos y calles.	232,713,216.54
			2	13		Alcantarillado sanitario.	29,780,729.46
			2	17		Mantenimiento de edificios.	500,000.00
			2	22		Seguridad vial.	67,409,992.05
			2	23		Seguridad y vigilancia en la comunidad.	473,234,357.34
			2	25		Protección del medio ambiente.	39,611,883.45
			2	27		Dirección de servicios y mantenimiento	126,593,054.97
			2	28		Atención de emergencias cantonales.	110,231,685.30
			3	5	3	Instalaciones.	4,057,920.22

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROG	Act/Ser	Proy	DESCRIPCIÓN	MONTO
			3	5	8	Instalaciones.	62,360.67
			3	5	10	Instalaciones.	3,000,000.00
							1,430,520,000.00
1.1.2.3.01.00.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES)	130,000.00	1	1		Administración general.	130,000.00
							130,000.00
1.1.2.4.01.00.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES)	58,000,000.00	1	1		Administración general.	58,000,000.00
							58,000,000.00
1.1.3.2.01.02.1.0.000	EXPLOTACIÓN DE CANTERAS	500,000.00	1	1		Administración general.	500,000.00
							500,000.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN	175,000,000.00	1	1		Administración general.	130,209.73
			1	2		Auditoría interna.	127,771,900.16
			1	3		Administración de inversiones propias.	47,097,890.11
							175,000,000.00
1.1.3.2.02.03.9.0.000	OTROS IMP. ESPECÍFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO	30,000,000.00	1	1		Administración general.	28,405,612.61
			2	17		Mantenimiento de edificios.	1,594,387.39
							30,000,000.00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTE DEPORTE 7.5%	189,000,000.00	1	1		Administración general.	18,900,000.00
			1	4		COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓ³N	170,100,000.00
							189,000,000.00
	PATENTE CULTURA 5%	126,000,000.00	1	1		Administración general.	12,120,000.00
			1	4		ASOC. RONDALLA MUNICIPAL DE BELÉN	3,500,000.00

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROG	Act/Ser	Proy	DESCRIPCIÓN	MONTO
			1	4		ASOC. CULTURAL EL GUAPINOL	17,198,171.00
			1	4		LA ASUNCIÓN ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL	15,000,000.00
			1	4		LA RIBERA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL	25,000,000.00
			1	4		Registro de deuda, fondos y transferencias.	8,631,900.00
			2	9		Educativos, culturales y deportivos.	44,549,929.00
							126,000,000.00
	PATENTE SALUD 5%	126,000,000.00	1	4		ASOC. CRUZ ROJA COSTARRICENSE	19,500,000.00
			1	4		ASOC. DE ADULTOS BELEMITAS	15,000,000.00
			1	4		CONSEJO NAC. PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)	37,554,207.67
			1	4		ESCOBAL ASOC. SALUD	2,000,000.00
			1	4		FUNDAC. CUIDADOS PALIATIVOS BELÉN	20,000,000.00
			1	4		LA ASUNCIÓN EBAIS	2,000,000.00
			1	4		Registro de deuda, fondos y transferencias.	15,331,054.81
			1	4		SAN ANTONIO ASOC. DE SALUD	2,500,000.00
			2	10		Servicios sociales y complementarios.	12,114,737.52
							126,000,000.00
	PATENTE EDUCACIÓN 5%	126,000,000.00	1	4		Registro de deuda, fondos y transferencias.	20,401,834.52
			2	9		Educativos, culturales y deportivos.	9,840,954.30
			2	10		Servicios sociales y complementarios.	94,801,013.53
			2	17		Mantenimiento de edificios.	956,197.65
							126,000,000.00
	PATENTE SEGURIDAD 5%	126,000,000.00	2	23		Seguridad y vigilancia en la comunidad.	126,000,000.00
							126,000,000.00
	PATENTE MANT INSTALAC DEPORT 2.5%	63,000,000.00	1	1		Administración general.	6,300,000.00
			1	4		COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y	56,700,000.00

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROG	Act/Ser	Proy	DESCRIPCIÓN	MONTO
RECREACIÓN							
							63,000,000.00
	PATENTE BIBLIOTECA 2.5%	63,000,000.00	2	9		Educativos, culturales y deportivos.	63,000,000.00
							63,000,000.00
	PATENTE APORTE AMBIENTE 2.5%	63,000,000.00	2	25		Protección del medio ambiente.	63,000,000.00
							63,000,000.00
	PATENTE 65% LIBRE	1,638,000,000.00	1	1		Administración general.	1,045,556,063.95
			1	2		Auditoría interna.	33,224,943.20
			1	3		Administración de inversiones propias.	34,015,000.00
			1	4		ASOC ADMINISTRADORA DEL SALÓN COMUNAL BARRIO ESCOBAL	2,500,000.00
			1	4		ASOC CÍVICA PRO IDENTIDAD BELEMITA	2,500,000.00
			1	4		ASOC. DE ADULTOS BELEMITAS	500,000.00
			1	4		COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	225,184,110.00
			1	4		LA ASUNCIÓN ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL	1,800,000.00
			1	4		Registro de deuda, fondos y transferencias.	78,023,077.72
			2	4		Cementerios.	8,669,199.07
			2	10		Servicios sociales y complementarios.	144,015,895.94
			2	17		Mantenimiento de edificios.	16,175,612.61
			2	29		Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles.	2,800,000.00
			3	5	1	Instalaciones.	25,000,000.00
			3	5	3	Instalaciones.	15,942,079.78
			3	5	8	Instalaciones.	1,500,000.00
			3	6	2	Otros proyectos.	594,017.73
							1,638,000,000.00
	PATENTE 20% INVERSIÓN	630,000,000.00	3	2	2	Vías de comunicación terrestre.	31,500,000.00

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROG	Act/Ser	Proy	DESCRIPCIÓN	MONTO
			3	3	1	Obras marítimas y fluviales.	50,000,000.00
			3	5	1	Instalaciones.	35,000,000.00
			3	5	3	Instalaciones.	50,000,000.00
			3	5	8	Instalaciones.	15,437,639.33
			3	6	1	Otros proyectos.	345,968,391.62
			3	6	2	Otros proyectos.	82,993,969.05
			3	6	3	Otros proyectos.	5,000,000.00
			3	6	4	Otros proyectos.	14,100,000.00
							630,000,000.00
1.1.3.3.01.03.0.0.000	LICENCIA PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	52,000,000.00	1	1		Administración general.	51,655,000.00
			1	3		Administración de inversiones propias.	345,000.00
							52,000,000.00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	30,200,000.00	1	1		Administración general.	28,075,000.00
			1	3		Administración de inversiones propias.	2,125,000.00
							30,200,000.00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	63,000,000.00	1	4		MINAE-CONAGEBIO (10% LEY 7788)	6,300,000.00
			1	4		SINAC F.P.N-LEY BIODIVERSIDAD	39,690,000.00
			2	25		Protección del medio ambiente.	17,010,000.00
							63,000,000.00
1.3.1.1.05.01.0.0.000	VENTA DE AGUA	1,040,500,000.00	1	1		Administración general.	104,050,000.00
			2	6		Acueductos.	703,054,411.22
			3	5	5	Instalaciones.	50,000,000.00
			3	5	7	Instalaciones.	50,000,000.00
			3	7	1	Otros fondos e inversiones (Terrenos)	110,160,000.00

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROG	Act/Ser	Proy	DESCRIPCIÓN	MONTO
			3	7	1	Otros fondos e inversiones (Fondo)	23,235,588.78
							1,040,500,000.00
1.3.1.1.05.02.0.0.000	SERVICIOS AMBIENTALES	102,000,000.00	3	7	1	Otros fondos e inversiones. (Terrenos)	102,000,000.00
							102,000,000.00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	2,000,000.00	1	1		Administración general.	1,750,000.00
			2	17		Mantenimiento de edificios.	250,000.00
							2,000,000.00
1.3.1.2.05.01.1.0.000	SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO.	96,000,000.00	2	13		Alcantarillado sanitario.	96,000,000.00
							96,000,000.00
1.3.1.2.05.02.0.0.000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y DERIVACIÓN DE AGUA	19,000,000.00	1	1		Administración general.	1,900,000.00
			3	7	1	Otros fondos e inversiones (Fondo)	17,100,000.00
							19,000,000.00
1.3.1.2.05.03.1.0.000	SERVICIO DE DEFUNCIÓN	5,300,000.00	2	4		Cementerios.	5,300,000.00
							5,300,000.00
1.3.1.2.05.03.2.0.000	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	47,000,000.00	2	4		Cementerios.	47,000,000.00
							47,000,000.00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA	380,000,000.00	2	2		Recolección de basura.	380,000,000.00
							380,000,000.00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	SERVICIO ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	203,000,000.00	1	1		Administración general.	18,026,400.00
			2	1		Aseo de vías y sitios públicos.	184,973,600.00
							203,000,000.00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	MANT. PARQUES Y OBRAS/ORNATO	174,000,000.00	1	1		Administración general.	15,468,600.00
			2	5		Parques y obras de ornato.	158,531,400.00

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROG	Act/Ser	Proy	DESCRIPCIÓN	MONTO
							174,000,000.00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	235,800,000.00	2	10		Servicios sociales y complementarios.	235,800,000.00
							235,800,000.00
1.3.1.3.01.01.1.0.000	DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	4,500,000.00	2	11		Estacionamiento y terminales.	2,210,000.00
			2	17		Mantenimiento de edificios.	2,290,000.00
							4,500,000.00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	DERECHOS DE CEMENTERIO	8,000,000.00	2	4		Cementerios.	5,000,000.00
			2	17		Mantenimiento de edificios	3,000,000.00
							8,000,000.00
1.3.2.3.01.06.0.0.000	INTERESES S/ TÍTULOS DE INSTITUC.. PUBLICAS FINANCIERAS	55,000,000.00	1	1		Administración general.	23,096,000.00
			1	4		APORTE JUNTA ADMINISTRATIVA DE L REGISTRO NACIONAL (3% IBI)	330,000.00
			1	4		COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	3,384,000.00
			1	4		JUNTAS EDUCACIÃ³N (10% IMPUESTO TERRITORIAL	1,100,000.00
			1	4		ÓRGANO DE NORMALIZACIÃ³N TÉCNIC A (1% IBI)	110,000.00
			1	4		Registro de deuda, fondos y transferencias.	1,692,000.00
			2	1		Aseo de vías y sitios públicos.	300,000.00
			2	2		Recolección de basura.	400,000.00
			2	3		Mantenimiento de caminos y calles.	8,360,000.00
			2	9		Educativos, culturales y deportivos.	2,538,000.00
			2	10		Servicios sociales y complementarios.	1,692,000.00
			2	23		Seguridad y vigilancia en la comunidad.	1,692,000.00
			2	25		Protección del medio ambiente.	846,000.00
			3	6	2	Otros proyectos.	8,460,000.00
			3	7	1	Otros fondos e inversiones (Fondo)	1,000,000.00

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROG	Act/Ser	Proy	DESCRIPCIÓN	MONTO
							55,000,000.00
1.3.2.3.02.07.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	250,000.00	1	1		Administración general.	250,000.00
							250,000.00
1.3.3.1.01.01.0.0.000	MULTAS POR INFRACCIÓN LEY DE PARQUÍMETROS	19,300,000.00	2	22		Seguridad vial.	19,300,000.00
							19,300,000.00
1.3.3.1.09.09.1.0.000	MULTA 50% INCUMPLIMIENTO ARTÍCULOS 75 Y 76 CÓDIGO MPL.	3,200,000.00	2	29		Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles.	3,200,000.00
							3,200,000.00
1.3.3.1.09.09.2.0.000	MULTAS REGLAMENTO ACUEDUCTO	200,000.00					200,000.00
							200,000.00
1.3.3.1.09.09.3.0.000	MULTAS DECLARACIÓN TARDÍA	12,200,000.00	1	4		ASOC. DE ADULTOS BELEMITAS	2,500,000.00
			2	22		Seguridad vial.	2,000,000.00
			3	3	1	Obras marítimas y fluviales.	3,820,492.65
			3	6	2	Otros proyectos.	3,879,507.35
							12,200,000.00
1.3.3.1.09.09.4.0.000	MULTAS VARIAS	8,000,000.00	3	6	2	Otros proyectos.	8,000,000.00
							8,000,000.00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	51,500,000.00	1	1		Administración general.	51,500,000.00
							51,500,000.00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	29,000,000.00	1	1		Administración general.	29,000,000.00
							29,000,000.00

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROG	Act/Ser	Proy	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.4.1.2.01.00.0.0.000	MULTAS ART. 234 INCISO d) LEY TRANSITO	43,200,000.00	2	22		Seguridad vial.	43,200,000.00
							43,200,000.00
1.4.1.2.02.00.0.0.000	CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN (CPJ)	4,704,533.81	2	10		Servicios sociales y complementarios.	4,704,533.81
							4,704,533.81
1.4.1.3.00.00.0.0.000	APORTE IFAM. LICORES LEY 6796	3,851,000.00	2	9		Educativos, culturales y deportivos.	3,851,000.00
							3,851,000.00
1.4.2.1.00.00.0.0.000	CONTRIBUCIÓN A LA CRUZ ROJA DE BELÉN	10,500,000.00	1	4		ASOC. CRUZ ROJA COSTARRICENSE	10,500,000.00
							10,500,000.00
1.4.2.4.00.00.0.0.000	CONTRIB. CUIDADOS PALIATIVOS BELEN	10,000,000.00	1	4		FUNDAC CUIDADOS PALIATIVOS BELÉN	10,000,000.00
							10,000,000.00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	RECURSOS SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA LEY 8114	361,816,752.55	3	2	1	Vías de comunicación terrestre.	361,816,752.55
							361,816,752.55
2.4.1.3.00.00.0.0.000	IFAM LEY 6909 (IMPUESTO DE DER ECHO DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS)	4,186,000.00	2	3		Mantenimiento de caminos y calles.	4,186,000.00
							4,186,000.00
2.4.1.5.00.00.0.0.000	APORTE 10% INCOP SOBRE ENTRADA AL BALNEARIO OJO DE AGUA	13,000,000.00	3	5	8	Instalaciones.	13,000,000.00
							13,000,000.00
3.3.2.1.20.00.0.0.000	APORTE SECTOR PRIVADO	46,440,000.00	3	7	1	Otros fondos e inversiones.	46,440,000.00
							46,440,000.00
3.3.2.1.43.00.0.0.000	20% PATENTES INVERSIÓN OBRAS PUBLICAS	130,000,000.00	3	2	4	Vías de comunicación terrestre.	130,000,000.00

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROG	Act/Ser	Proy	DESCRIPCIÓN	MONTO
							130,000,000.00
							8,112,798,286.36

Yo Ivannia Zumbado Lemaitre, Coordinadora de la Unidad de Presupuesto, responsable de elaborar este detalle de origen y aplicación, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad, a la totalidad de los recursos con origen específico y libre incorporado en el presupuesto ordinario 2018

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2018

CUADRO NO. 2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

Estructura organizacional (Recursos Humanos)															
Nombre de la Institución		Municipalidad de Belén													
2. Año		2018													
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Puestos de confianza	Servicios especiales Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	3		0		2	1		5			0	5			
Profesional	22	2	0	3	15	6		18	1	4	0	22			
Técnico	43	3	0	5	30	11		15		2	0	17			
Administrativo	3		0	2	1			4			0	4			
De servicio	19		0		10	9					0				
Total	90	5	0	10	58	27	0	42	1	6	0	49	0	0	0

RESUMEN:		RESUMEN POR PROGRAMA:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	132	Programa I: Dirección y Administración General	59
Plazas en servicios especiales	12	Programa II: Servicios Comunitarios	58
Plazas en procesos sustantivos	95	Programa III: Inversiones	27
Plazas en procesos de apoyo	49	Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	144	Total de plazas	144

Elaborado por: Víctor Sánchez Barrantes, Coordinador de Recursos Humanos
Fecha: 28 de agosto del 2017

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

CUADRO No. 3

SALARIO DEL ALCALDE Y VICEALCALDE

Base salarial de referencia: Salario mayor pagado	01/01/2018	01/02/18
Ennio Rodríguez Solís		
Salario Base	1.077.150,00	1.077.150,00
Anualidades (26 y 27))	700.147,50	727.076,25
Prohibición (65%)	700.147,50	700.147,50
Carrera profesional	253.120,00	253.120,00
Total salario mayor pagado	2.730.565,00	2.757.493,75
10% artículo 20 C.M.	273.056,50	275.749,38
Salario base del Alcalde	3.003.621,50	3.033.243,13
Prohibición (65%)	1.952.353,98	1.971.608,03
Total salario mensual	4.955.975,48	5.004.851,16
SALARIO VICEALCALDE		
Base salarial de referencia: Salario base Alcalde		
Salario base (80% salario base Alcalde)	2.402.897,20	2.426.594,50
Prohibición	1.561.883,18	1.577.286,43
Total salario mensual	3.964.780,38	4.003.880,93

Elaborado por: Víctor Sánchez Barrantes, Coordinador de Recursos Humanos
 Fecha: 28 de agosto de 2017

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2018

CUADRO No. 4 DETALLE DE LA DEUDA

ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL DEUDAS	OBJETIVO DEL PRESTAMO
IFAM	4SIMB-1369-0912	18.946.398,25	14.478.513,99	33.424.912,24	Informática
IFAM	4-PTE-1371-0912	8.040.854,93	21.732.853,02	29.773.707,95	Calles y Caminos
TOTALES		26.987.253,18	36.211.367,01	63.198.620,19	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018		26.987.253,18	36.211.367,01	63.198.620,19	
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00	

Elaborado por: Ivannia Zumbado Lemaitre, Coordinadora de la Unidad de Presupuesto

Fecha: 28 de agosto de 2017.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2018
CUADRO No. 5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENT O LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			151.998.171,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			151.998.171,00	

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			151.998.171,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			151.998.171,00	
6.04.01.02	Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera de Belén	3-002-066306	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 3859, art. 19	25.000.000,00	Programa de Formación artística (Meta CUL-02).
6.04.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de la Asunción de Belén	3-002-075636	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 3859, art. 19	16.800.000,00	<p>¢15.000.000,00 para Programa de Formación artística (Meta CUL-02).</p> <p>¢1.800.000,00 Transporte para adultos con discapacidad y sus familiares (Meta DDS-02).</p>
6.04.01.04	San Antonio Asoc. Salud	3-002-331361	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y	2.500.000,00	Mejoramiento de la Calidad de vida de los habitantes (Meta DDS-02)

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO O LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			151.998.171,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			151.998.171,00	
			Ley 218, art.26		
6.04.01.06	Asoc. Pro Salud Bo. Escobal	3-002-225350	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	2.000.000,00	Programas preventivos en el campo de la salud. (Meta DDS-02)
6.04.01.07	Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 4478, art. 1	30.000.000,00	Financiamiento operativo del Comité Auxiliar de San Antonio. (Meta DDS-02)
6.04.01.10	Asociación de Adultos Belemitas	3-002-235621	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones	18.000.000,00	Pago de transporte privado (transporte de los adultos mayores de sus casas al Centro Diurno y

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO O LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			151.998.171,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			151.998.171,00	
			de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26		viceversa). (Meta DDS - 02)
6.04.01.11	Asociación Cultural El Guapinol	3-002-149287	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	17.198.171,00	Programa de Formación artística (Meta CUL-02).
6.04.01.13	Asociación Pro-Salud Ebais La Asunción	3-002-198309	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	2.000.000,00	Promoción integral de la salud comunitaria.(Meta DDS - 02)

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			151.998.171,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			151.998.171,00	
6.04.01.21	Asociación Rondalla Municipal de Belén	3-002-618943-31	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	3.500.000,00	Programa de Formación artística (Meta CUL-02).
6.04.02.01	Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos	3-006-189297	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 5338, art. 9	30.000.000,00	Apoyo integral a pacientes y familiares en condición de vida limitada y o enfermedades terminales.(Meta DDS - 02)
6.04.01.09	Asociación Administradora del Salón Comunal de Escobal	3-002-670600	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y	2.500.000,00	Construcción de baterías sanitarias, ampliación de cocina y compra de mobiliario (Meta DDS - 02)

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO O LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			151.998.171,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			151.998.171,00	
			Ley 218, art.26		
6.04.01.15	Asociación cívica Pro identidad Belemita	3-002-687543	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	2.500.000,00	Familia Belemita unidad en Pedregal (Meta DDS - 02)
	TOTAL			151.998.171,00	

Elaborado por: Ivannia Zumbado Lemaitre, Coordinadora de la Unidad de Presupuesto.

Fecha: 28 de agosto de 2017

<p>MUNICIPALIDAD DE BELÉN PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2018 ANEXO 7 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)</p>
--

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	2.539.359.099,82

2 MATERIALES Y SUMINISTROS	186.915.393,00
5 BIENES DURADEROS	1.302.469.739,33
TOTAL	4.028.744.232,15

Elaborado por: Ivannia Zumbado Lemaitre, Coordinadora de la Unidad de Presupuesto.

Fecha: 28 de agosto de 2017

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2018
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

El presente presupuesto de ingresos es por la suma de ¢8.112.798.286,36 colones. Seguidamente se muestra la proyección de los ingresos para al año 2018, la cual fue elaborada y presentada por la Licda. Andrea Arce Barrantes, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Cobros, para realizar dicha proyección esta Unidad decidió utilizar los resultados obtenidos de la aplicación de la fórmula de estimación regresión potencial, esto debido a que revisados los datos que dio la aplicación de esta fórmula se determinó que la mayoría se aproximan a los montos presupuestados en el año 2016 o que se esperar recibir para el año 2017. En el caso de los ingresos específicos como impuesto de la propiedad, patentes municipales, licencia para expendido de bebidas alcohólicas, impuestos específicos de la construcción, otros impuestos específicos a los espectáculos públicos e ingreso por instituciones financieras, se utilizó los datos suministrados por los encargados de cada una de las unidades responsables de dichos ingresos.

Finalmente, para el cálculo de aquellos ingresos que corresponden a traslado de recursos de otras instituciones, se utilizó los datos suministrados por esas instituciones. Dicha proyección fue remitida por medio del memorando GC052-2017, de fecha miércoles 17 de mayo del presente año.

1.1.2.1.01.00.0.0.0.000	Impuesto Sobre La Propiedad De Bienes Inmuebles Ley 7729	1.430.520.000,00
-------------------------	---	------------------

Dato suministrado por el Ing. Hermis Murillo. Para el año 2017 se proyecta el nuevo monto considerando un 5% de crecimiento resultante de recepción de declaraciones. Lo anterior, de acuerdo al análisis realizado por el Ing. Hermis Murillo, encargado de la Unidad de Bienes Inmuebles.

1.1.2.3.01.00.0.0.0.000	Timbre Municipales) Por Constitución De Sociedades)	130.000,00
-------------------------	---	------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial.

1.1.2.4.01.00.0.0.0.000	Timbres Municipales (Por Traspaso De Bienes Inmuebles)	58.000.000,00
-------------------------	--	---------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial, en este caso para calcular la estimación de ingresos la Unidad decide utilizar en el mes de agosto un promedio del ingreso de los restantes once meses, dado que se al analizar los ingresos de los demás meses se puede observar que existe una situación especial en este mes que provocó que el ingreso aumentara en forma significativa.

1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	Explotación de Canteras	500.000,00
-------------------------	-------------------------	------------

En este caso se analizó con el encargado de la Unidad Tributaria y tomándose en cuenta el ingreso de los últimos años, esto debido a que son ingresos que no tienen un monto fijo, sino que van a depender de las circunstancias que se presenten durante el año.

1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	Impuestos Específicos Sobre La Construcción	175.000.000,00
-------------------------	---	----------------

Dato suministrado por la Unidad de Desarrollo Urbano con memorando MDU-020-2017, según lo indicado por el Arq. Luis Bogantes, encargado de esta Unidad, este monto es similar al monto que históricamente se ha recaudado en este concepto, esto tomando en cuenta que para el 2018 no estaríamos visualizando un proyecto de gran escala que genere mayores ingresos.

1.1.3.2.02.03.9.0.0.000	Otros Impuestos Específicos A Los Servicios De Diversión Y Esparcimiento	30.000.000,00
-------------------------	--	---------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial, en este caso para calcular la estimación de ingresos la Unidad decide utilizar en el mes de agosto un promedio del ingreso de los restantes once meses, dado que se al analizar los ingresos de los demás meses se

puede observar que existe una situación especial en este mes que provocó que el ingreso aumentara en forma significativa.

1.1.3.3.01.02.0.0.0.000	Patentes Municipales	3.150.000.000,00
-------------------------	----------------------	------------------

Dato suministrado por la Unidad Tributaria, según Memorando 053-2017 y 117-2017, en el cual se indica que el comportamiento de los ingresos obedece al crecimiento que ha tenido los impuestos de patentes.

1.1.3.3.01.03.0.0.0.000	Licencia para Expendido de Bebidas Alcohólicas	52.000.000,00
-------------------------	--	---------------

Dato suministrado por la Unidad Tributaria, según Memorando 053-2017, en este caso existe una disminución del ingreso producto de la aplicación de la última reforma a la norma que regula el impuesto, Ley 9047.

1.1.9.1.00.00.0.0.0.000	Impuesto De Timbres	93.200.000,00
-------------------------	---------------------	---------------

Este ingreso lo componen los “Timbres Municipales por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias” por la suma de ϕ 60.200.000,00 y “Timbre Pro-Parques Nacionales” por la suma de ϕ 63.000.000,00. Timbres Municipales por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias: Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial, en este caso para calcular la estimación de ingresos la Unidad decide utilizar en el mes de agosto un promedio del ingreso de los restantes once meses, dado que se al analizar los ingresos de los demás meses se puede observar que existe una situación especial en este mes que provocó que el ingreso aumentara en forma significativa.

Timbre Pro-Parques Nacionales: Dato correspondiente al 2% del ingreso de patentes indicado por el señor Gonzalo Zumbado en memorando 53-2017 y 117-2017.

1.3.1.1.05.01.0.0.0.000	Venta De Agua	1.040.500.000,00
-------------------------	---------------	------------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial.

1.3.1.1.05.02.0.0.0.000	Servicios Ambientales	102.000.000,00
-------------------------	-----------------------	----------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial.

1.3.1.2.04.00.0.0.0.000	Alquileres	2.000.000,00
-------------------------	------------	--------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial.

1.3.1.2.05.01.1.0.0.000	Servicio De Alcantarillado Sanitario	96.000.000,00
-------------------------	--------------------------------------	---------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial.

1.3.1.2.05.02.0.0.0.000	Servicios De Instalación Y Derivación De Agua	19.000.000,00

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial.

1.3.1.2.05.03.1.0.0.000	Servicio de Defunción	5.300.000,00
-------------------------	-----------------------	--------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo de regresión potencial. En vista que es el promedio más bajo de los diferentes cálculos utilizados, es importante tomar en cuenta que muchos de los cálculos realizados dieron montos muy parecidos.

1.3.1.2.05.03.0.0.0.000	Mantenimiento de Cementerio	47.000.000,00
-------------------------	-----------------------------	---------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial.

1.3.1.2.05.04.1.0.0.000	Servicio Recolección De Basura	380.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.0.000	Servicio Aseo De Vías Y Sitios Públicos	203.000.000,00
1.3.1.2.05.04.4.0.0.000	Mantenimiento De Parques Y Obras De Ornato	174.000.000,00
1.3.1.2.05.04.0.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	757.000.000,00

Dentro de los servicios de saneamiento ambiental, se encuentran los servicios de recolección de basura por la suma de ¢380.000.000,00, aseo de vías y sitios públicos por ¢203.000.000,00 y mantenimiento de parques y obras de ornato con la suma de ¢174.000.000,00. Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial.

1.3.1.2.05.09.9.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	235.800.000,00
-------------------------	------------------------------	----------------

La previsión presupuestaria para la habilitación de los 2 centros infantiles; CIMB y CECUDI para el año 2018, se realizó mediante la consulta el IMAS, indicando mediante oficio ABF-0208-07-2017, que se estima a 131.000 colones mensuales por niño en el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), y en el Centro Infantil de Municipalidad de Belén, para un estimación de 150 niños(as), 75 niños por centro, según la información suministrada por la Licda. Andrea Campos Batista de la oficina de Bienestar Social.

1.3.1.3.01.01.1.0.0.000	Derechos De Estacionamiento Y Terminales	4.500.000,00
-------------------------	--	--------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial.

1.3.1.3.02.09.1.0.0.000	Derechos De Cementerio	8.000.000,00
-------------------------	------------------------	--------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial y la aplicación de la regresión exponencial.

1.3.2.3.01.06.0.0.0.000	Instituciones Públicas Financieras	55.000.000,00
-------------------------	---------------------------------------	---------------

Dato suministrado por la Licda. Florencia Murillo, encargada de la Unidad de Tesorería en correo electrónico del 20 de abril del 2017, monto similar al dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial.

1.3.2.3.02.07.0.0.0.001	Intereses y Comisiones sobre préstamos al sector privado	250.000,00
-------------------------	--	------------

En este caso al ser un ingreso nuevo se proyecta de acuerdo al ingreso que se ha dado durante los primeros meses de este año.

1.3.3.1.01.01.0.0.0.000	Multas Por Infracción Ley De Parquímetros	19.300.000,00
-------------------------	---	---------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial.

1.3.3.1.09.09.1.0.0.0.000	Multa 50% Incumplimiento	3.200.000,00
---------------------------	--------------------------	--------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial.

1.3.3.1.09.09.2.0.0.0.001	Multa Reglamento Acueducto	200.000,00
---------------------------	----------------------------	------------

En este caso se analizó del ingreso de los últimos años, esto debido a que son ingresos que no tienen un monto fijo, sino que van a depender de las circunstancias que se presenten durante el año.

1.3.3.1.09.09.3.0.0.0.000	Multas por Declaración Tardía	12.200.000,00
---------------------------	-------------------------------	---------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial.

1.3.3.1.09.09.0.0.0.0.000	Multas Varias	8.000.000,00
---------------------------	---------------	--------------

En este caso se analizó del ingreso de los últimos años, esto debido a que son ingresos que no tienen un monto fijo, sino que van a depender de las circunstancias que se presenten durante el año.

1.3.4.0.00.00.0.0.0.0.000	Intereses Moratorios	80.500.000,00
---------------------------	----------------------	---------------

Se presupuesta un monto parecido al ingreso del año pasado debido a que este año hubieron factores que influyeron en el ingreso de intereses.

1.3.3.1.01.02.0.0.0.0.000	Multas Art. 234 Inciso D) Ley de Tránsito.	43.200.000,00
---------------------------	--	---------------

Esta proyección se basa en la información suministrada por el funcionario Esteban Guevara Rojas, Dirección Financiera del MOPT, según correo electrónico, de fecha lunes 21 de agosto de 2017.

1.3.4.0.00.00.0.0.0.0.000	Intereses Moratorios	61.100.000,00
---------------------------	----------------------	---------------

Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión logarítmica. En vista que es el promedio

más bajo de los diferentes cálculos utilizados, además de analizar el comportamiento histórico y los ingresos reales del periodo anterior.

1.4.1.2.02.00.0.0.0.000	Consejo Nacional De La Política Pública De La Persona Joven	4.704.533,81
-------------------------	--	--------------

En el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, se está incluyendo la suma de ¢4.704.533,81, la suma es igual a la del año 2017, puesto que a la hora de la elaboración del presupuesto, no se contaba con la información oficial de la Institución correspondiente.

1.4.1.3.00.00.0.0.0.000	Transferencias Corrientes De Instituciones Descentralizadas No Empresariales	3.851.000,00
2.4.1.3.00.00.0.0.0.000	Transferencias De Capital De Instituciones Descentralizadas No Empresariales	4.186.000,00

Lo anterior se presupuesta de acuerdo a correo del señor Gerardo Alvarado, de fecha 18 de abril del 2017.

1.4.2.0.00.00.0.0.0.000	Transferencias Corrientes Del Sector Privado	20.500.000,00
-------------------------	--	---------------

La Municipalidad de Belén durante los últimos años, ha recaudado donaciones de los municipios a favor de la Cruz Roja en Belén, dichos recursos son girados por la Municipalidad de Belén íntegramente a la Cruz Roja Costarricense, por medio de transferencia. El monto presupuestado para el 2018 es por ¢10.500.000,00. Dato producto de la aplicación de la tabla suministrada por la CGR, para la estimación de ingresos, específicamente del cálculo por regresión potencial. Otro aporte corresponde a lo que se ha recaudado de donaciones de los municipios a favor de Cuidados Paliativos, dichos recursos son girados por la Municipalidad de Belén íntegramente a Cuidados Paliativos por medio de transferencia. El monto Presupuestado para el 2018 es por ¢10.000.000,00. En este caso aunque la fórmula suministrada por la Contraloría para la estimación de ingresos indicaba que el monto a presupuestar era de ¢26.108.322,66, esta Unidad viendo el comportamiento del ingreso durante los últimos cuatro años y lo que se espera recibir para el 2017 decide presupuestar la suma de ¢10.000.000,00 esto tomando en cuenta que no se espera por parte de la institución ninguna campaña para aumentar sus ingresos y que el monto suministrado por la fórmula aumentaba el ingreso en más del 50%.

2.4.1.1.00.00.0.0.0.000	Transferencias De Capital Del Gobierno Central	361.816.752,55
-------------------------	--	----------------

El monto presupuestado fue estimado, según circular DGPN-0398-2017 del Ministerio Hacienda, en el cual indican la asignación de recursos a la Municipalidades, por concepto de la Ley No. 8114 y sus reformas.

2.4.1.5.01.00.0.0.0.000	Aporte 10% INCOP. Sobre entradas al Balneario Ojo de Agua	13.000.000,00
-------------------------	---	---------------

Dato suministrado por la Unidad Tributaria, según Memorando 053-2017 y 117-2017, en el cual se indica que el comportamiento de los ingresos obedece al crecimiento que ha tenido el aporte al Balneario Ojo de Agua en los últimos años.

3.0.0.0.00.00.0.0.0.000	Financiamiento	176.440.000,00
-------------------------	----------------	----------------

Se estima un monto de ¢176.440.000,00, de los cuales de Superávit Patentes 20% Inversión la suma de ¢130.000.000,00, correspondiente al año 2017, y se espera una donación de la empresa privada de \$80.000,00, para inversiones en el Acueducto Municipal. Se estima un tipo de cambio promedio de ¢580,50, para un monto de ¢46.440.000,00. Lo anterior según informe DAF-INF03-2017, del Lic. Jorge González González, Director del Área Administrativa Financiera

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2018

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS POR EJES ESTRATÉGICOS

El presupuesto ordinario fue distribuido, de conformidad con el Plan Estratégico Municipal 2013-2017, el Plan de Desarrollo Humano 2013 – 2022 y a la priorización de obras establecidas en el artículo 29 del acta 34 2011, se plantearon las metas del Plan Operativo Anual, por cada uno de los Ejes Estratégicos. Estas cinco áreas deben funcionar en forma sistemática y articulada en busca del Bienestar de la ciudadanía, a saber:

- Gestión ambiental
- Estímulo económico local
- Ordenamiento urbano y servicios públicos
- Mejoramiento institucional
- Seguridad ciudadana y desarrollo humano

El desarrollo estratégico de la Municipalidad de Belén, se basa en cinco áreas, con una meta principal de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del cantón, y en especial, de la población en desventaja social, con la participación permanente de los ciudadanos en la toma de decisión.

Estas cinco áreas deben funcionar en forma sistemática y articulada en busca del bienestar de la ciudadanía, a saber:

-

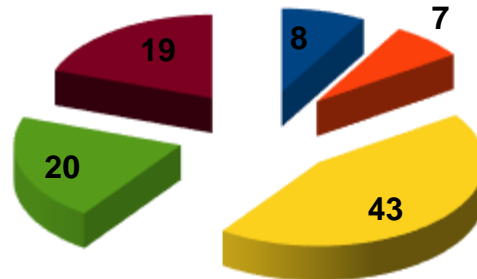
- Gestión ambiental
- Estímulo económico local
- Ordenamiento urbano y servicios públicos
- Mejoramiento institucional
- Seguridad ciudadana y desarrollo humano

A la vez cada área tiene su respectivo objetivo general y objetivos específicos. Dentro de los objetivos específicos de cada área, se incluyeron y programaron los planes, programas y proyectos a desarrollar dentro del Plan de Desarrollo Estratégico Municipal. Se presenta a continuación la distribución del presupuesto y programación de metas para el periodo 2018. Por un lado se ubican las metas operativas y su respectivo presupuesto y por otro las metas de mejora y su presupuesto dentro de cada uno de las áreas estratégicas del plan y también a nivel general se puede determinar el total de metas y presupuesto de la Municipalidad:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN														
Programación de metas y presupuesto 2018 por Áreas Estratégicas y General														
Programación total anual			Programación general por semestre				Programación de metas de Mejora por semestre				Programación de metas Operativas por semestre			
Áreas Estratégicas	Presupuesto	Metas totales	1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre	
			Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto		
G-A	₺222.967.883.45	8	3.85	₺141.733.941.73	4.15	₺81.233.941.72	2.5	₺97.250.000.00	2.5	₺36.150.000.00	1.35	₺44.483.941.73	1.65	₺45.083.941.72
E-D-L	₺42.700.869.69	7	3.40	₺20.250.434.85	3.60	₺22.450.434.84	2.5	₺1.800.000.00	2.5	₺2.800.000.00	0.9	₺18.450.434.85	1.1	₺19.650.434.84
O-U-S-P	₺3.751.482.008.34	43	18.47	₺1.544.517.029.11	24.53	₺2.206.964.979.23	7.7	₺407.328.966.22	11.3	₺795.236.732.89	10.77	₺1.137.188.062.89	13.23	₺1.411.728.246.34
M-I	₺2.688.904.649.67	20	10.49	₺1.312.540.798.53	9.51	₺1.376.363.851.14	2	₺34.548.945.05	2	₺34.548.945.06	8.488	₺1.277.991.853.48	7.512	₺1.341.814.906.08
S-C-D-H	₺1.406.742.875.21	19	9.70	₺704.414.627.62	9.30	₺702.328.247.59	6.7	₺311.288.218.02	6.3	₺309.201.838.01	3	₺393.126.409.60	3	₺393.126.409.58
TOTAL PROPUESTO	₺8.112.798.286.36	97	45.91	₺3.723.456.831.84	51.09	₺4.389.341.454.52	21	₺852.216.129.29	24.6	₺1.177.937.515.96	24.5	₺2.871.240.702.55	26.5	₺3.211.403.938.56

Se presenta a continuación la distribución del presupuesto total del 2018 por áreas estratégicas:

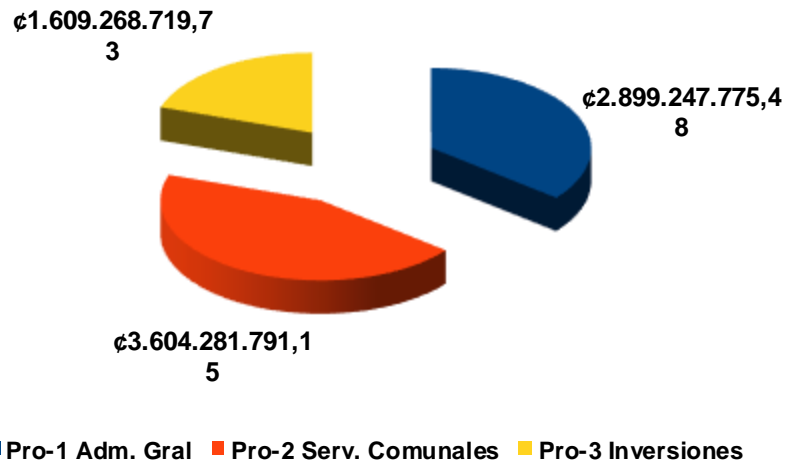
Municipalidad de Belén
Cantidad de metas por Áreas Estratégicas
año 2018



■ G-A ■ E-D-L ■ O-U-S-P ■ M-I ■ S-C-D-H

Como podemos observar el 44.33% de las metas corresponde al área estratégica Ordenamientos Urbano y Servicios Públicos, una de las áreas sustantivas de la Municipalidad y la segunda área representa el 20.62% de la metas a saber Mejoramiento Institucional. Se presenta a continuación la distribución del presupuesto por programas:

Municipalidad de Belén
Distribución del Presupuesto-2018 por programas



En cuanto a la distribución del presupuesto el programa que más representa es el Programa II de Servicios Públicos, el cual corresponde al 44.34% y el Programa I denominado Administración General, que lo conforma la Auditoría Interna, las Transferencias Corrientes principalmente, representa el 35.74% y el restante 19.84% corresponde al Programa III, de Inversiones.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2018
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS POR PROGRAMA

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de la Administración General, la Auditoría Interna, la Administración de inversiones propias y el Registro de la deuda, fondos y transferencias corrientes por la suma de $\text{¢}2.899.247.775,48$. El propósito fundamental, es lograr las metas operativas y de mejora planteadas en el Plan Operativo Anual propuesto para el año 2018. Para conocer el monto asignado a cada uno de los reglones de gastos, que pertenecen a las siguientes partidas: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, intereses y comisiones, bienes duraderos, transferencias corrientes y amortización ver página No.7 de este documento.

REMUNERACIONES: Se incluye la suma de ¢1.331.971.410,33. Este contenido económico es para cubrir los salarios base de sueldos fijos y servicios especiales, suplencias, horas extras, disponibilidad laboral, anualidades, pago de prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, carrera profesional, otras remuneraciones y las respectivas cargas sociales, así como el aporte a la Asociación de Empleados de los funcionarios de la Administración General y Auditoría Interna. Además se presupuesta el respectivo contenido económico para el pago de dietas a los Regidores del Concejo Municipal, las cuales aumentaron un 5,91%, según lo permite el artículo 30 del Código Municipal. Y al acuerdo tomado en el Artículo 11, de la Sesión Ordinaria 51-2017. Se contempla dentro de los códigos de salarios respectivos una reserva presupuestaria del 2% anual, corresponde un 1% para el aumento salarial del primer semestre del año 2018 y un 1% para el segundo semestre 2018. Lo anterior según oficio-RH-234-2017, de la Unidad de Recursos Humanos.

Servicios Especiales: Se crea un puesto de trabajo transitorio de Técnico Municipal 2-A, tiempo completo, a utilizar en el Proceso de Recursos Humanos, con el fin de darle continuidad al proceso de ajuste del sistema, hasta que el mismo se encuentre a tono, para lo cual se requiere de la ejecución de una serie de tareas que exigen de conocimiento, tanto técnico en aspectos básicos de recursos humanos, como de la misma lógica de funcionamiento de esta nueva plataforma tecnológica. Lo anterior según informe INF-RH-011-2017 del Proceso de Recursos Humanos. Se crea dos puestos temporales de Auditor Asistente, con cargo en la subpartida de servicios especiales por 12 meses a tiempo completo, Profesional Municipal 2-A. Esto con el fin de que se aboque a realizar una serie de trabajos pendientes en la Auditoría. Lo anterior según informe INF-RH-011-2017, del Proceso de Recursos Humanos.

Se crean 3 nuevos puestos por Servicios Especiales para el Proceso de Contratación para la supervisión e inspección para la construcción del nuevo edificio municipal. Se crea un puesto temporal de Profesional Municipal 2-A, por un periodo de seis meses, encargado del proyecto de levantamiento, identificación y valoración de los diferentes activos. Lo anterior según informe INF-RH-011-2017, del Proceso de Recursos Humanos. Además se crea un puesto temporal, por un periodo de seis meses, de Técnico Municipal 1-A, encargado de actualizar la información contable resultante. Lo anterior según informe INF-RH-011-2017, del Proceso de Recursos Humanos.

SERVICIOS: Se contemplan ¢477.808.209,43

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
--------	------	-----------------	-------	-----

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Concejo Municipal	CON-01	Se realiza con el fin de cumplir con el proyecto denominado "Contratación de equipo tecnológico e impresión bajo la modalidad de renta", según información suministrada por la Unidad de Informática, para realizar publicaciones de acuerdos y Reglamentos en el Diario Oficial La Gaceta y para publicar la labor del Concejo Municipal, para empastar libros y Expedientes de Actas, para cubrir el pago del Asesor Legal del Concejo Municipal, para capacitaciones de los Regidores y Secretarías del Concejo Municipal, para cubrir actividades en las siguientes fechas: 8 de junio Día del Cantonato atención a Diputados y funcionarios del gobierno central, elección de presidencia y vicepresidencia del Concejo, para dar mantenimiento a los aires acondicionados.	38.198.000,00	Mejoramiento institucional
Auditoría	AUD-01	Alquiler del equipo informático de los funcionarios de la Auditoría, servicio de consultas en materia legal, Masterlex para soporte del trabajo de la Auditoría, contrataciones por servicios profesionales sobre diversos temas donde esta requiera del análisis legal, contratación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna para los próximos cinco años, la contratación de una Auditoría en diversos temas, corresponde a cursos de actualización de los funcionarios de Auditoría, mantenimiento del aire acondicionado y de equipo de oficina. Seguros póliza riesgos del trabajo	21.303.324,23	Mejoramiento institucional
Recursos Humanos	RHH-03	Seguros de Riesgo de trabajo	535.413,07	Mejoramiento institucional
Alcaldía	ALC-01	Atención de ministros, diputados, embajadores y delegaciones internacionales	1.500.000,00	Mejoramiento institucional
Alcaldía	ALC-02	Continuidad al proceso de seguimiento de control interno y valoración del riesgo según lo establece la Norma	10.000.000,00	Mejoramiento institucional
Jurídico	DIJ-01	Servicio de telefax, particularmente el servicio de recepción de notificaciones judiciales y administrativas, contrato con la empresa Master Lex S.A, para atender las demandas diarias de trabajo, atender asuntos relacionados con el apoyo a la Dirección Jurídica (Licitación abreviada 2017LA-0002-000260001), Contratación de Notarios Públicos para la realización de estudios registrales, confección e inscripción de escrituras públicas y otros actos notariales en apoyo de la Dirección Jurídica, y que requiera el Municipio, las gestiones judiciales requieren la visita a tribunales de justicia en las provincias de Heredia, Alajuela y San José, semanalmente y se requiere contar con recursos financieros para alimentación del personal de la Dirección que debe permanecer en los tribunales de justicia por espacios de horas.	2.410.000,00	Mejoramiento institucional
Comunicación	COM-01	Este rubro se utiliza para la elaboración del informe de labores, pautas en prensa local y nacional, perifoneo, publicaciones en la Gaceta y concursos externos, para la impresión de : afiches, mupis, volantes, tarjetas de presentación, rótulos, banners, vitales para la comunicación interna como externa, este rubro cubre el servicio de transmisión de las Sesiones del Concejo municipal mediante la página web, del cual existe un contrato vigente, este monto se utiliza para realizar la encuesta de opinión que realiza la municipalidad; tal y como lo solicita la Contraloría General de la República, actualmente existe un contrato vigente, dicho presupuesto se utiliza para llevar a cabo la presentación del informe de labores en los tres distritos; además de la realización del Encuentro empresarial; para realizar dicha actividad existe un contrato vigente de logística.	46.700.000,00	Mejoramiento institucional
Recursos Humanos	RHH-01	Rubros para fondos para reclutamiento y selección de personal, capacitación personal, programa I y régimen y para mantenimiento y reparación de relojes marcadores	8.500.000,00	Mejoramiento institucional

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Salud Ocupacional	RHH-02	Recarga de extintores y fumigación institucional CD-06-2015, Mantenimiento y reparación de aires acondicionados LA-02-2015, y mantenimiento y reparación de lámparas de emergencias CD-26-2015	8.311.200,00	Mejoramiento institucional
Recursos Humanos	RHH-99	Seguros póliza riesgos del trabajo	6.745.330,58	Mejoramiento institucional
Informática	INF-01	Pago de servicios del contrato existente de renta de equipo (switch y servidores), se reservan recursos para el pago de alquiler de cajitas de seguridad del BNCR, recursos para el pago de los servicios de telecomunicaciones tales como internet, líneas telefónicas, enlaces de fibra óptica y demás, además se incluye un servicio de apoyo para la base de datos Oracle, se presupuestan 3,500.000,00 para el contrato de mantenimiento de equipo telefónico, así mismo se presupuesta para los contratos vigentes relacionados a mantenimiento preventivo y correctivo de equipo informático como UPS, software, aplicaciones celulares y servidores.	114.150.000,00	Mejoramiento institucional
Área Financiera	DAF-01	Pago de alquiler del edificio anexo, incluyendo costo por posibles revisiones de precio. Renta de computadoras e impresoras. Esto según información enviada por la Unidad Informática, como responsable del contrato de arrendamiento. A la fecha se paga en promedio 1.5 millones al mes, para un estimado de 18 millones, y se aumentan 2 millones previendo incrementos en la tarifa. Pago de apartado postal, según tarifa de correos de Costa Rica, este pago es anual. Teléfonos: Promedio de 500 mil mensual, para 6 millones anuales, + una reserva de 1 millón. Enlaces de internet y cámaras internas, 42,19 millones según U. Informática. Para un total de 55.19 millones. Se debe reforzar después. Pago de publicaciones en la Imprenta Nacional (Gaceta). Fotocopia de expedientes de contratación, impresión de formularios de varias unidades, adquisición sobres membretados, empastado y copias de Dirección Jurídica (1.300.000), empaste libros legales y reglamento contabilidad (200 mil). Pago de mensualidad por afiliación a pago de comisiones bancarias (21,17 millones). Pago de mensualidad del Sistema de Control de BN Flotas. Sistema Mer-link actual es de 290 mil en promedio + 10%, serían 3.83 millones al año. Contratación de Auditoría Externa, para los estados financieros y presupuesto. Según directriz de la Contraloría General de la República. Pago de mensajería según licitación 2016-LA-000003-01 (6.300.000), limpieza de edificios Palacio Municipal, Anexo, Archivo y Bodega (18.5 millones) y Servicio de Vigilancia ADT (650 mil). Se debe reforzar 1.85 millones durante 2018. Revisión Técnica Vehículo ByS y Alcaldía. Seguros vehículos, incendios y responsabilidad civil. Según dato suministrado por la U. Contabilidad. Mantenimiento de planta eléctrica, según contrato de mantenimiento anual. Mantenimiento del vehículo de Bienes y servicios y la Alcaldía, cambios de aceite, filtros y otros como frenos etc. Contrato mantenimiento y reparaciones de los aires acondicionados de varias Unidades del Programa I. Alcaldía y DAF (5.725.000). Debe reforzarse durante el año 2018, la suma de 2.73 millones. Marchamo de los vehículos de ByS y Alcaldía (500 mil). Compra de timbres principalmente para planos catastrados de terrenos de interés municipal entre otros. (100 mil).	186.782.267,84	Mejoramiento institucional
Área Financiera	DAF-04	Se incluye 800.000 para el pago de la publicación de morosos en la Gaceta y 1.200.000,00 para iniciar el proyecto de enviar mensajes de texto a los contribuyentes y otras publicaciones. Recursos para la realización de avalúo a los procesos que se envían a cobro judicial, se estiman 40 avalúos para un costo aproximado de 50 mil colones en promedio. Este es el primer año que se implementa esta práctica. Dinero para el pago de contrato de correos de Costa Rica, para un costo actual por mes de 877,105,48 con un incremento del 4,1% de inflación para un total de 11 millones.	15.000.000,00	Mejoramiento institucional

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Área Financiera	DAF-05	Contratación de empresa especializada en Sistema de Gestión Archivística, por 8 meses a 1.5 millón por mes. Según sondeo en el mercado.	12.000.000,00	Mejoramiento institucional
Área Financiera	DAF-99	Seguros póliza de riesgos del trabajo	5.672.673,71	Mejoramiento institucional
Total			477.808.209,43	

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se presupuestan ¢32.950.000,00

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Concejo Municipal	CON-01	Servicio de alimentación y bebidas para las actividades 8 de junio Día del Cantonato atención a Diputados y funcionarios del gobierno central, elección de presidencia y vicepresidencia del Concejo, suministros de útiles para la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal, tributos florales donde el concejo municipal.	3.900.000,00	Mejoramiento institucional
Auditoría	AUD-01	Corresponde a materiales de oficina que se puedan requerir durante el periodo.	100.000,00	Mejoramiento institucional
Alcaldía	ALC-01	Servicio de alimentación para atención de visitas, adquisición de ofrendas fúnebres.	2.700.000,00	Mejoramiento institucional
Comunicación	COM-01	Este rubro se utiliza para cubrir las necesidades de alimentación para diferentes actividades que organice la institución.	1.000.000,00	Mejoramiento institucional
Salud Ocupacional	RHH-02	Botiquines Institucionales, uniformes institucionales (12.100.000.00 según memorando), uniformes Salud Ocupacional (CD-LA-07-2016) y 20 capas para donaciones de Cruz Roja, Equipo Salud Ocupacional y 8 pares de zapatos Donación Cruz Roja.	15.900.000,00	Mejoramiento institucional
Informática	INF-01	Se contempla la compra de materiales y productos para teléfonos y red de datos	1.000.000,00	Mejoramiento institucional
Área Financiera	DAF-01	Combustible para el vehículo de Bienes y Servicios y la Alcaldía, adquisición de tintas para las impresoras de matriz, compra de herramientas para el mantenimiento de la bodega municipal, repuestos de equipos de oficina y vehículos (1.500.000), compra de llantas vehículo de Alcaldía y ByS (560 mil). Compra de partes de cambio de dispensador de agua y repuestos (Servicio al Cliente 100 mil). Planta Eléctrica 2 millones, compra de sellos, perforadora y grapadora grande (Contabilidad 200 mil), fundas de hojas y otros útiles de oficina (Tesorería 50 mil). Se incluyen materiales y útiles del Programa 1 y Unidad de Ambiente (DAF 200 mil), compra de toallas y papel higiénico de todos los edificios, además de compra de sobres de manila, compra de zapatos de funcionarios de Bodega y Servicio al Cliente, compra de equipo de seguridad de los funcionarios de bodega.	7.850.000,00	Mejoramiento institucional
Planificación	PLA-01	Para sufragar eventuales reuniones del CCCI o sobre temas que tengan que ver con planificación en el cantón	500.000,00	Mejoramiento institucional
Total			32.950.000,00	

INTERESES Y COMISIONES: Se contemplan ¢18.946.398,25

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Área Financiera	DAF-01	Pago intereses préstamo IFAM, por la adquisición del Sistema Integrado SIGMB.	18.946.398,25	Mejoramiento institucional
Total			18.946.398,25	

BIENES DURADEROS: Se incluye ¢39.715.000,00

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Auditoría	AUD-01	Compra de un escritorio modular para la asistente de auditoría Ericka Reyes, debido al mal estado del que utiliza actualmente, mismo que llegó al fin de su vida útil. Corresponde a licencias que utilizan los funcionarios de la Auditoría. Licencias (office y correo). Soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones del software IDEA por un año. Servidor que permita almacenar la información de la Auditoría y Concejo Municipal.	3.230.000,00	Mejoramiento institucional
Concejo	CON-01	Para licencias, según información suministrada por la Unidad de Informática.	345.000,00	Mejoramiento institucional
Jurídico	DIJ-01	Para cambio de sillas del personal y debido al traslado de la oficina del Director Jurídico, se debe contar con mobiliario de oficina indispensable para equiparla.	400.000,00	Mejoramiento institucional
Salud ocupacional	RHH-02	Equipo médico donación Cruz Roja: Férulas al vacío, termómetros, focos pupilares, resucitadores, cuellos, oxímetros de pulso y monitor de signos digital.	3.000.000,00	Mejoramiento institucional
Informática	INF-01	Rubro para la compra de discos duros externos y UPS para las estaciones de trabajo, renovación de licencias de herramientas de seguridad.	23.625.000,00	Mejoramiento institucional
Área Financiera	DAF-01	Compra de abanico de pared, descansa pies y sumadora (Contabilidad 150 mil) y compra de aire acondicionado para reemplazar los existentes que funcionan como abanicos, según reporta empresa que realiza mantenimiento, compra de microondas para uso de Edificio Anexo, pago de licencias office y correo.	9.115.000,00	Mejoramiento institucional
Total			39.715.000,00	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se incluye la suma de ¢983.378.243,48, de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LEY		
Organización	Concepto	Monto
Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda	1 % Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, e intereses.	14.415.200,00
Junta Administrativa del Registro Nacional	3 % Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	43.245.600,00
MINAE-CONAGEBIO	Ley 7788	6.300.000,00
SINAC F-P-N Ley Biodiversidad	Ley 7788	39.690.000,00
Juntas de Educación	10 % Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	144.152.000,00
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	0.5% sobre los ingresos ordinarios del 2014.	37.554.207,67

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	Ley de Patentes No. 9102, art. 27 -7,5% para el deporte por ¢170.100.000,00 y -2.5% para instalaciones deportivas ¢56.700.000,00 y 3% sobre los ingresos ordinarios del año 2017 ¢228.568.110,00. Intereses sobre títulos Valores ¢3.384.000,00.	455.368.110,00
TOTAL		740.725.117,67

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES O APORTES MUNICIPALES			
Organización	Concepto	Monto	Fundamento Legal
Becas a terceras personas	Becas a estudiantes del cantón	53.000.000,00	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén y procedimientos para el otorgamiento de Transferencias municipales para a sujetos privados-Municipalidad Belén.
Municipalidad de Belén	Prestaciones legales	10.000.000,00	Código de Trabajo.
Otras prestaciones a terceras personas	Ayuda a indigentes	17.023.054,81	Artículo 62 Código municipal Ley 7794 y reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén y Procedimientos para el otorgamiento de Transferencias municipales para sujetos privados-
Otras Transferencias a Personas	Otras Transferencias a Personas	8.631.900,00	Artículo 62 Código Municipal Ley 7794 y Reglamento para la aplicación del fondo concursable para el desarrollo artístico en el Cantón de Belén.
otras transferencias corrientes al sector privado	Indemnizaciones	2.000.000,00	Artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508.
	TOTAL	90.654.954,81	

En transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro, se incluye el monto de ¢151.998.171,00, ver Cuadro N° 5 del presente documento página No.22. Se incluyen 2.000.000,00 en indemnizaciones, según la Dirección Jurídica en su oficio DJ-267-2017 se debe hacer frente permanentemente a pagos por razones judiciales, contratación administrativa y de otra índole, se incluye contenido presupuestario previendo estas situaciones.

AMORTIZACIÓN: Se contemplan ¢14.478.513,99

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Área Financiera	DAF-01	Pago de amortización préstamo IFAM para la adquisición Sistema Integrado SIGMB.	14.478.513,99	Mejoramiento institucional
Total			14.478.513,99	

PROGRAMA II

En este programa se incluye presupuesto por la suma de ¢3.604.281.791,15, para cubrir los gastos de los servicios de aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, mantenimiento de parques y obras de ornato, mantenimiento de calles y caminos, cementerio, acueducto, educativos, culturales y deportivos, servicios sociales y complementarios, estacionamiento y terminales, alcantarillado sanitario, mantenimiento de edificios, seguridad vial, seguridad y vigilancia en la comunidad, protección del medio ambiente, dirección de servicios y mantenimiento, atención de emergencias cantonales y por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles, según artículos 75 y 76 del código Municipal. Lo anterior con el fin de lograr cumplir con las metas operativas y de mejora propuestas en el Plan Operativo Anual para el año 2018 y para brindar a la población belemita, los servicios de forma eficaz, eficiente y con altos estándares de calidad.

Para conocer en detalle el monto asignado a cada uno de los reglones de gastos, que pertenecen a cada una de las partidas, se puede consultar la página N° 7 de este documento. REMUNERACIONES: Se incluyen ¢1.389.275.094,37. Lo indicado es para cubrir sueldos fijos, servicios especiales, suplencias, horas extras, disponibilidad laboral, anualidades, prohibición, dedicación exclusiva, décimo tercer mes, salario escolar, carrera profesional, riesgo policial, instrucción general, quinquenio y las respectivas cargas sociales, así como el aporte a la asociación de empleados. Se contempla dentro de los códigos de salarios respectivos una reserva presupuestaria del 2% anual, corresponde un 1% para el aumento salarial del primer semestre del año 2018 y un 1% para el segundo semestre 2018. Lo anterior según proyección de Banco Central, bajo informe de la Unidad de Recursos Humanos.

SERVICIOS: En esta partida se incluyen ¢1.991.112.595,83, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Emergencias	AEM-01	Alquiler de Maquinaria para dragado o limpieza en los Ríos Quebrada Seca o Bermúdez a solicitud de la Unidad de Obras, Alquiler de Equipo de Computo según LA-07-2014, Alquiler anual de Enlaces SAT (7,440.000.00 LA-01-2017), Alquiler anual de Cámaras (02 Cámaras 6,094.704 Ubicadas en Belén y Mercedes Sur), Alquiler anual de 10 Teléfonos para Disponibilidad para Emergencias (2,250.000.00), Impresión de Carpetas, Afiches y Mupis para prevención en la temática de Emergencias. Cartel LA-10-2014, Darle contenido a LN-01-2015 Extracción de árboles y otros objetos en los Ríos Quebrada Seca y Bermúdez. Capacitación puntual en la temática de Sistema de Alerta Temprana para Inundaciones (Personal Municipal, Sociedad Civil, Instituciones de Respuesta). Contratar una empresa que brinde mantenimiento y reparación a los diferentes equipos comprados por la institución para la atención de emergencias (Motosierras, Hidrolavadoras, Plantas Eléctricas, Bombas de Succión, Tronzadoras). Mantenimiento anual de las 04 Estaciones Meteorológicas SAT por medio de Compra CD-44-2017	99.866.685,30	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Área Financiera	DAF-03	Mantenimiento de edificios, cambio de canoa, pintura y reubicación de lámparas e instalación en la bodega (35 millones). Pintura en área y servicio al cliente (480.000). Se recortó el presupuesto y se invertirá de acuerdo a disponibilidad presupuesto.	20.000.000,00	Mejoramiento institucional

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	CYC-01	Alquiler de vagoneta y retroexcavador para el retiro de mezcla asfáltica para obras de mantenimiento vial, Pago de las Inspecciones Técnicas Vehiculares Anuales Obligatorias de los vehículos de la Unidad e Obras, Resguardo de los vehículos, maquinaria y equipo de la unidad; se proyecta adquisición de nuevo equipo. Mantenimiento preventivo y correctivo de los activos de la Unidad de Obras. Pago de los derechos de circulación de la maquinaria y vehículos de la unidad.	18.368.530,39	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Obras	CYC-02	Demarcación y rotulación de los proyectos de obra nueva, mantenimiento y mejoramiento de la señalización existente. Implementación de propuestas para solución de puntos conflictivos.	22.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Acueducto	ACU-01	Pago parcial de contrato de alquiler del edificio. Alquiler de maquinaria pesada para trabajos del acueducto, renta de computadoras, pago alquiler de postes, pago energía eléctrica de consumo de pozos para producción de agua, pago de sistemas de comunicación del acueducto, pago perifoneo y otros medios informativos, para compra de boletas de todo tipo, transporte de agua pago de contratos de servicios electromecánicos y de sistemas de desinfección en cumplimiento de la norma para la calidad del agua y mantener un servicio de calidad a la población en caso de emergencia de algún sistema, Comisiones entes recaudadores, mantenimiento de áreas verdes y comunes de pozos y nacientes, pago trámites administrativos, pago seguros de acueducto, actividades de capacitación, actividades varias, pago de contratos de servicios electromecánicos y de sistemas de desinfección en cumplimiento de la norma para la calidad del agua y mantener un servicio de calidad a la población, mantenimiento de flota vehicular, reparación de mobiliario y otros activos, reparación de hidrómetros, seguros carros, pago cánones de agua al minaet	344.839.127,92	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Acueducto	ACU-02	Realizar los análisis de agua en cada una de las nacientes que abastece a la población.	45.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-01	Comisiones entes recaudadores, Se requiere actualizar avalúos de terrenos para la compra, Seguros.	6.308.561,55	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-02	Pago mensual a la CNFL de electricidad, de las Plantas de Tratamiento. Vigilancia de la PTAR, Operación y mantenimiento de PTAR, CAV (Cobro Minaet por vertido del agua tratada)	79.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Cultura	CUL-01	Alquiler equipo cómputo, Pago de electricidad, Pago de servicios telefónicos, Pago limpieza del edificio municipal (4,140,000,00 y 200.000,00 para lavado de manteles), Seguro riesgo trabajo, póliza de incendio, Mantenimiento de aires acondicionados, Mantenimiento de Instrumentos musicales de Cultura	8.444.459,60	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Cultura	CUL-04	Este código contempla las tareas a implementar para el cumplimiento en el Plan de Acción de la Política Cultural del cantón y las directrices contenidas en ese documento, para lo cual se tenía estimado iniciar con dos proyectos: Construcción de indicadores culturales del cantón de Belén y Pyme Cultural (identidad). Se trata del Programa "Emprende Cultura Belén" el cual es el resultado de la alianza estratégica entre la Unidad de Cultura y la Unidad de Emprendimientos y Promoción Laboral de la Municipalidad de Belén, como un programa de emprendimientos culturales del cantón con el fin de fortalecer la identidad local y promover el producto hecho a mano por belemitas mediante acciones que favorezcan la autogestión y desarrollo económico local. Este código contempla lo necesario para la contratación de: cine al aire libre, animación musical con cimarrona y mascarada, inflables, pinta caritas, toro mecánico y lo relacionado a la logística de las actividades patrias y Navidad en Belén.	1.800.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Cultura	CUL-06	Este código contempla lo necesario para la elaboración de fotografías correspondientes al año 2018. Este código contempla lo necesario para la contratación de: cine al aire libre, animación musical con cimarrona y mascarada, inflables, pinta caritas, toro mecánico y lo relacionado a la logística de las actividades patrias y Navidad en Belén.	1.974.080,73	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Biblioteca	BIB-01	Alquiler de computadoras e impresora, pago de electricidad, Pago de servicio internet, cámaras y teléfono, Creación del módulo de la base de datos bibliográfica de la Biblioteca, Pago de limpieza del edificio Biblioteca, Póliza contra incendio y riesgos de trabajo, Mantenimiento de los dos aires acondicionados Biblioteca.	21.770.735,78	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Biblioteca	BIB-02	Para cancelar el mantenimiento del edificio de la Biblioteca	956.197,65	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Emprendimientos	EPL-01	Perifoneo para promover actividades los servicios de emprendimientos y actividades promocionales, Formularios de atención y documentación relacionada, Programa de Coaching Grupal, seguimiento emprendimientos, desarrollo de competencias y habilidades gerenciales	1.500.000,00	Estímulo económico local
Emprendimientos	EPL-02	Alquiler de toldos para Feria de Empleo, Promover Ferias de Empleo y Servicios de Empleo, Impresión de formularios para la atención de oferentes y empresas, Traslado de Personas con Discapacidad a capacitaciones y Jóvenes de EMPLEATE a Reto Nacional, Alimentación para Talleres de Técnicas Búsqueda de Empleo	1.800.000,00	Estímulo económico local
Emprendimientos	EPL-03	Gestionar servicios de formación, empleo y emprendedurismo con instancias públicas y privadas para la consecución de objetivos comunes, a través de convenios activos (MTSS, INA, Liceo de Belén) y convenios nuevos.	1.200.000,00	Estímulo económico local
Emprendimientos	EPL-04	Contratación de asesoría especializada en desarrollo de proyectos culturales participativos	500.000,00	Estímulo económico local
Emprendimientos	EPL-05	Alquiler de toldos para Feria de Emprendimientos, encadenando actividades cantonales	1.000.000,00	Estímulo económico local
Emprendimientos	EPL-99	Seguros riesgos del trabajo	405.826,26	Estímulo económico local

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
OFIM	OFM-01	Actividades de sensibilización según conmemoración de fechas OFIM todo el año (sillas, mesas, tarimas y/o toldos). Invitación a las actividades en conmemoración a fechas importantes OFIM todo el año (perifoneo). Artículos promocionales con mensajes de sensibilización para entregar en las actividades de la OFIM todo el año. Servicios de psicología individual y grupal según contrato vigente, no se podrá cumplir con los requisitos para la Certificación INAMU Sello Igualdad. Traslado de las personas de la OFIM a los lugares de las actividades OFIM. Talleres y/o Charlas de Escuela Mujeres Promotoras de Derechos y actualización en herramientas para la atención de las personas usuarias de la OFIM. Actividades de sensibilización de conmemoración de fechas OFIM (Encuentro Anual contra la VIF y actividad familiar). Mantenimiento de los bebés simuladores del Programa Bebé Piénsalo Bien, del Liceo de Belén. Compra de pinturas para decorar en las actividades de sensibilización en conmemoración de fechas de la OFIM. Refrigerios utilizados en las actividades de sensibilización en conmemoración de fechas y en las capacitaciones y sesiones grupales. Compra de repuestos para el programa Bebé Piénsalo Bien. Compra de artículos de oficina para Talleres, sesiones grupales y/o capacitaciones (tijeras, gomas, etc). Compra de material psicoeducativo o pruebas psicológicas para utilizar en las sesiones de atención individual y/o grupal. Compra de artículos tipo broches para las actividades de sensibilización de la OFIM. Compra de Material psicoeducativo para las sesiones Grupales e individuales.	23.000.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Dirección Social	DDS-01	Renta de computadoras e impresoras, Pago de energía eléctrica del edificio ADS 2018, Cámara e Internet, Impresiones, dirección, Empren - OFIM, Contr verif, giro y uso de recursos incluye reajuste, Limpieza d edificio año 2018, incluyendo reajuste, Mantenimiento de aires acondicionados ADS, bolsa de empleo, emprendimiento y boletería del tren.	24.401.836,78	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Dirección Social	DDS-03	Impresión de material relacionado a la implementación del corredor accesible, Transporte dentro del país a estudiantes en Centro de Educación Especial. Capacitación semana nacional de los derechos de las personas con discapacidad	17.524.800,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Dirección Social	DDS-04	Pago que realiza el Instituto Mixto de Ayuda Social por menor becado en cada centro infantil del cantón. Pago de contrato ADT para servicio de alarma de MABOS Centros Infantiles. Fumigación CECUDI la Ribera. Mantenimiento general de los inmuebles, colocación de puertas y pintura de canoas y edificios.	240.000.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Dirección Social	DDS-05	Capacitación para la prevención del consumo de adicciones	2.000.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Dirección Social	DDS-06	Capacitación a madres, padres y cuidadores	1.500.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Dirección Social	DDS-08	Actividades para jóvenes (CCPJ)	4.704.533,81	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Dirección Social	DDS-99	Seguros riesgos del trabajo	1.423.317,08	Seguridad ciudadana y desarrollo humano

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Policía	POL-01	Alquiler de equipo de cómputo, estimación proporcionada por Unidad de T.I, Pago de servicio de energía eléctrica, incluye edificio de la Policía Municipal y el Centro de Monitoreo. Pago de servicios telefónicos. Servicios médicos veterinarios para la Sección Canina de la Policía Municipal. Realización de exámenes de aptitud psicológica para portación de armas de 22 oficiales. Servicios de limpieza del edificio, estimación proporcionada por la Unidad de Bienes y Servicios. Servicio de Revisión Técnica Vehicular de la flotilla de vehículos de la Policía Municipal. Para pago de pólizas de seguro de vehículos de la flotilla vehicular de la Policía Municipal y protección de edificio en caso de incendio, montos suministrados por la Unidad de Contabilidad. Pago de Capacitación Modelo Policía Comunitario, existe acuerdo con el Concejo se presupuestan 9.000.000 y 1.000.000 para capacitación y actualización de certificaciones anuales y técnicas de entrenamiento canino. Para pago de mejoras y mantenimiento del edificio de la Policía Municipal. Requerido para el pago de reparaciones en agencia y de emergencia de los vehículos policiales, incluyendo el mantenimiento. Para el mantenimiento de los aires acondicionados. Pago de marchamos. Para pago de primas por concepto de deducible mínimo en caso de colisión o accidente de los vehículos asegurados.	49.527.882,51	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Policía	POL-02	Pago de servicios de conectividad de Circuito Cerrado de Vigilancia, monto suministrado por la Unidad de T.I.	91.688.515,68	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Ambiente	AM-01	Monto brindado por la unidad de Informática para el alquiler de equipo de cómputo. Servicio de energía eléctrica en las aulas ambientales y el parque ambiental La Asunción. Mantenimiento del monitoreo por medio de cámara de seguridad en el parque ambiental recreativo La Asunción. Copias y encuadernación de expedientes. Limpieza de las aulas ambientales. RITEVE para vehículos asignados a la unidad. Pólizas de seguros indicadas por la unidad de contabilidad y recursos humanos. Para el mantenimiento de los vehículos asignados a la unidad. Para el mantenimiento de los vehículos asignados a la unidad. Para el mantenimiento de los aires acondicionados a cargo de la unidad. Marchamos de los vehículos de la unidad ambiental. Deducibles en caso de accidentes de tránsito con vehículos oficiales.	11.637.320,16	Gestión ambiental
Ambiente	AM-02	Dar contenido presupuestario al convenio para el programa de pago por servicios ambientales	20.000.000,00	Gestión ambiental
Ambiente	AM-03	Señalización de árboles	250.000,00	Gestión ambiental
Ambiente	AM-04	Recursos solicitados para dotar de material informativo y educativo a la comunidad y empresas del cantón en temas de gestión ambiental local. Seguros para las actividades con gran volumen de participación de la comunidad. Recurso para brindar actividades de capacitación en temas ambientales a la comunidad belemita. Para el desarrollo de actividades ambientales durante el año.	4.700.000,00	Gestión ambiental
Ambiente	AM-06	Para el mantenimiento del proyecto aula en el bosque durante el 2018	4.500.000,00	Gestión ambiental
Ambiente	AM-07	Se requiere material divulgativo de información que pueda ser distribuido a la comunidad y empresas del cantón. Se incluyen recursos para promover actividades de capacitación relacionadas con cambio climático.	1.000.000,00	Gestión ambiental
Ambiente	AM-08	Para el mantenimiento de las aulas ambientales	500.000,00	Gestión ambiental

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Limpieza de vías	ASV-01	Se presupuesta para pagos de comisiones bancarias, Se presupuesta para el Contrato de Limpieza de Vías, mas pago de sus respectivos reajustes de precio	185.273.600,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Recolección basura	RBA-01	Se presupuesta para pago de perifoneo, Pago de comisiones bancarias, Se presupuesta para contrato de recolección, disposición y disposición final de residuos sólidos, Se presupuesta para Proyecto Aula en el Bosque, impartida en las escuelas del cantón	290.800.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Recolección basura	RBA-02	Se presupuesta para Alquiler de Bodega para Centro de Acopio, Se presupuesta recursos para Servicios de Recolección de Valorizables	89.600.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Parques y obras ornato	POO-01	Se presupuesta para pago de Servicio Eléctricos en Parques Municipales, Se presupuesta para pago de comisiones bancarias, Se presupuesta el contrato de mantenimiento del contrato de parques y obras de ornato, Se presupuesta para el mantenimiento de sistemas de riego, pago de respuestas según contrato	158.531.400,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Cementerio	CEM-01	Para pagar el alquiler de toldos y sillas para conmemorar el Día del padre, de la Madre y de Finados. Para alquiler de computadora. Para el pago del servicio de electricidad. Para el pago del servicio de antena y cámaras de seguridad. Pago de publicaciones en el diario oficial la Gaceta, periódicos y perifoneo de eventos importantes. Pago de los servicios bancarios por recaudación de tarifas. Para el pago de los servicios de limpieza y los servicios operativos del Cementerio. Para el pago de la póliza de riesgos del trabajo y póliza contra incendios. Para dar mantenimiento a la pérgola y portones	40.972.240,59	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Dirección Servicios Públicos	DSP-01	Se presupuesta para alquiler de equipo de cómputo, según informática, Se presupuesta para servicio de perifoneo / Publicación en la Gaceta, Se presupuesta para copias y empastes / Brochures, Se presupuesta para contrato de localización de personas físicas y jurídicas. Se presupuesta para la Atención de Quejas sobre Corta y Poda de Árboles en el cantón, Se presupuestan Pólizas de Riesgos de Trabajo.	24.165.251,67	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Dirección Servicios Públicos	QSE-01	Publicación en la Gaceta. Se presupuesta para atención de quejas de lotes baldíos según Art 74 y 75 Código Municipal	6.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Dirección Servicios Públicos	ET-01	Se presupuesta para pago de servicios eléctricos de la estación y terminales. Se presupuesta para pago de Teléfono e Internet de la Estación 5. Se presupuesta para pago de ADT de la Estación 5	2.210.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Seguridad vial	SV-01	Pago renta de dos dispositivos móviles Hand Held y sus dos impresoras. Para el pago de servicio telefónico de cinco teléfonos, cinco tarjetas GPRS para Hand Held, el alquiler de Dos Hand Helds, los usuarios de cinco direcciones de correo electrónico. Pago de pruebas psicológicas para el permiso de portación de armas institucional para 2 oficiales de la policía de tránsito municipal. Para el pago de inspección vehicular de las unidades SM-3388, SM 6222, SM 6257 y la motocicleta nueva. Pago de flotilla vehicular de la Policía de Tránsito Municipal. Mantenimiento correctivo de la Flotilla vehicular de la Policía de Tránsito Municipal. Pago del mantenimiento del equipo de aire acondicionado. Pago del impuesto de Derecho de Circulación de la Flotilla vehicular de la policía de Tránsito Municipal.	18.467.692,37	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Total			1.991.112.595,83	

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se incluye la suma de ¢117.905.393, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Emergencias	AEM-01	Gasolina para los equipos destinados para Emergencias como Motosierras, Hidrolavadoras, Motobombas y otros. Compra de luces tipo torre portátiles para Emergencias. Uniformes para CMEB por medio de LA-07-2016. Compra de Equipo de Seguridad para Emergencias (Conos, vallas, cintas de seguridad y otros).	5.250.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Área Financiera	DAF-03	Compra de materiales para brindar servicio preventivo	310.000,00	Mejoramiento institucional
Obras	CYC-01	Funcionamiento de la flota vehicular, maquinaria y equipo de la unidad. Pintura anticorrosiva para parrillas, señales de tránsito. Pintura para mantenimiento y vías. Aguarrás, thinner. Varillas, angulares, clavos, tapas para pozos, parrillas, alambre de construcción, entre otros. Regla, alfajilla, formaleta, plywood para labores de albañilería. Tubería pluvial, tapas para cajas de registro de material plástico reciclado. Herramientas de la cuadrilla de campo. Uniformes e implementos para el personal de las labores de campo. Zapatos, Conos, estañones y vallas de seguridad.	17.340.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Acueducto	ACU-01	Combustibles y aceite de la flota vehicular, compra de tonner, compra de cloro gas y pastillas, compra de dress válvulas y otros productos, compra de piedra base, cemento concremix y asfalto para rep de acueducto municipal, compra de repuestos para paneles eléctricos de los pozos y nacientes, compra de artículos de pvc, tubería accesorios, compra de herramienta , compra uniformes para funcionarios, artículos de limpieza, compra de artículos de seguridad y zapatos de funcionarios	52.625.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-01	Uniformes	240.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Cultura	CUL-01	Uniformes	480.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Cultura	CUL-06	Este código contempla lo necesario para la adquisición de los premios para el concurso de portales y la compra de refrigerios y jugos para brindar a los participantes en las actividades culturales y artísticas a desarrollar por la UC. Este código contempla lo necesario para la elaboración de las placas de Orden Rita Mora. Este código contempla lo necesario para la elaboración de reconocimientos para las actividades a realizar por la UC durante el año.	535.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Biblioteca	BIB-01	Refrigerios de las actividades del año, Materiales para las actividades de verano, Compra de libros y suscripciones, Para compra de uniformes del personal, Compra de materiales y juegos para las actividades en vacaciones (enero y julio).	1.620.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Emprendimiento	EPL-01	Alimentación en capacitaciones a emprendimientos y evaluación de programas	100.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Emprendimiento	EPL-02	Alimentación para Talleres de Técnicas Búsqueda de Empleo	100.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
OFIM	OFM-01	Compra de pinturas para decorar en las actividades de sensibilización en conmemoración de fechas de la OFIM. Refrigerios utilizados en las actividades de sensibilización en conmemoración de fechas y en las capacitaciones y sesiones grupales. Compra de repuestos para el programa Bebé Piénsalo Bien. Compra de artículos de oficina para Talleres, sesiones grupales y/o capacitaciones (tijeras, gomas, etc). Compra de material psicoeducativo o pruebas psicológicas para utilizar en las sesiones de atención individual y/o grupal. Compra de artículos tipo broches para las actividades de sensibilización de la OFIM.	3.360.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Dirección Social	DDS-01	Suministros de oficio año 2018, Dirección ADS, emprendimiento, OFIM, Papel higiénico y toallas para el año 2018, Dirección ADS, Emprendimiento y OFIM	1.200.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Dirección Social	DDS-06	Servicio de alimentación para act de niñez y sus familias. Compra de caballetes para actividades artísticas y recreativas	750.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Dirección Social	DDS-99	Uniformes para funcionarios	1.500.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Policía	POL-01	Para pago de combustible y lubricantes de la flotilla policial. Para la compra de alimento de alto rendimiento para perros de trabajo de la Sección Canina. Compra de llantas de repuesto de los vehículos policiales. Compra anual de suministros de oficina. Compra anual de uniformes, se adiciona compra de uniformes para Tácticos Motorizados, uniformes para eventos formales y trajes de agitación, mangas de mordida para la Sección Canina. Para la compra de útiles y materiales de limpieza de la Sección Canina. Compra de esposas, fundas, cinturones y fieles extensibles.	22.200.393,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Ambiente	AM-01	Combustibles y cambios de aceite de los vehículos. Compra de materiales para las actividades ordinarias de la unidad. Repuestos para vehículos. En caso de que se requieran materiales de cómputo. En caso de que se requieran materiales para las aulas ambientales o para la oficina. Elaboración de camisetas, pantalones y bolsos. Para la compra de bolsas plásticas para las actividades de la unidad ambiental. Para la compra de zapatos de seguridad, guantes y otros productos de protección.	2.195.000,00	Gestión ambiental
Ambiente	AM-03	Para la compra de abonos HYDROKEEPER y otros insumos necesarios en las campañas de arborización. Compra de árboles para las campañas de arborización cantonal.	1.750.000,00	Gestión ambiental
Ambiente	AM-04	Se solicitan recursos para ofrecer refrigerios a los voluntarios en las campañas de arborización y entrega de información	700.000,00	Gestión ambiental
Ambiente	AM-07	Para atender las diferentes reuniones de la comisión cantonal de cambio climático.	500.000,00	Gestión ambiental
Cementerio	CEM-01	Compra de canfín para actividad en conmemoración del día de finados, Para la compra de cartuchos para la impresora, Para la compra de papel bond, papel higiénico y toallas, Para la compra de uniformes, Compra de velas y luces para actividad de conmemoración del día de finados	890.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Dirección Servicios Públicos	DSP-01	Se presupuesta para compra de uniforme inspector. Se presupuesta para compra de zapatos y equipo seguridad	910.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Seguridad vial	SV-01	Pago del combustible y cambio de aceite de la flotilla vehicular de la Policía de tránsito municipal. Pago de material de oficina para la operatividad diaria de la Policía de Tránsito Municipal. Pago de uniformes de la policía de tránsito municipal y capas. Pago de materiales de limpieza de la flotilla vehicular de la Policía de Tránsito Municipal.	3.350.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Total			117.905.393,00	

INTERESES Y COMISIONES: Se contemplan ¢8.040.854.93, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	CYC-01	Pago de intereses y amortización de Obras "Puente Cheo".	8.040.854,93	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Total			8.040.854,93	

BIENES DURADEROS: Se incluyen ¢76.215.000,00, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Emergencias	AEM-01	Licencia Office por medio de LA-05-2015. Compra de Tronzadora multipropósito punta de diamante para Emergencias. Compra de Radios para Emergencias. Licencia u otro dispositivo para Estaciones Meteorológicas SAT	5.115.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Obras	CYC-01	Planta generadora/soldadora	1.500.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Acueducto	ACU-01	compra de bombas y motores para pozos y nacientes, la flota vehicular ha cumplido su vida útil por lo que se pretende comprar dos camiones para labores ordinarias de acueducto, estantería sillas y otros, compra de hidrómetros y accesorios, compra de hidrantes y otros, artículos varios	58.540.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-01	Compra de maquinaria y equipo para las plantas de tratamiento aeróbicas, licencias	2.115.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Cultura	CUL-01	Compra de alarma para el recibidor de café(nuevo edificio) y licencias	680.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Biblioteca	BIB-01	Licencias de software	1.325.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
OFIM	OFM-01	Compra de Material psicoeducativo para las sesiones Grupales e individuales	500.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Dirección Social	DDS-01	Compra de juego de muebles para el edificio, para atención de visitantes. Licencias (Office y correo)	1.470.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Dirección Social	DDS-04	Compra de electrodomésticos	500.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano

Policía	POL-01	Para reemplazar los radios de comunicación de las patrullas, ya que los mismos cumplieron con su vida útil. Licencias de cómputo.	3.300.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Ambiente	AM-01	Monto para licencias de software indicado por la unidad de informática	345.000,00	Gestión ambiental
Cementerio	CEM-01	Para pagar los servicios de licencias informáticas	115.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Dirección Servicios Públicos	DSP-01	Se presupuesta para compra de licencias	345.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Seguridad vial	SV-01	Pago de licencias de cómputo.	365.000,00	Seguridad ciudadana y desarrollo humano
Total			76.215.000,00	

AMORTIZACIÓN: Se contemplan ¢21.732.853,02, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	203-01	Pago de Préstamo de Obras "Puente Cheo"	21.732.853,02	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Total			21.732.853,02	

PROGRAMA III. En este programa se presupuestan ¢1.609.268.719,73, para cubrir el costo de los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de comunicación terrestre, Obras marítimas y fluviales, Instalaciones, Servicios de Ingeniería, Otros proyectos, terrenos, otras construcciones adiciones y mejoras, transferencias de capital y cuentas especiales, para la Dirección Técnica Operativa. Para conocer en detalle el monto asignado a cada región de gastos, perteneciente a las partidas del programa 3 que se presentan ahora, favor de ver página N° 8 de este documento.

REMUNERACIONES: En esta partida se presupuesta la suma de ¢274.695.097,06. Para cubrir sueldos fijos, tiempo extraordinario, anualidades, pago de prohibición, dedicación exclusiva, décimo tercer mes, salario escolar, carrera profesional, las respectivas cargas sociales y el aporte a la Asociación de Empleados. Se contempla dentro de los códigos de salarios respectivos una reserva presupuestaria del 2% anual, corresponde un 1% para el aumento salarial del primer semestre del año 2018 y un 1% para el segundo semestre 2018. Lo anterior según proyección del Banco Central y bajo informe de la Unidad de Recursos Humanos. Se crean tres plazas de Técnico Municipal 1-A, para realizar el noveno proceso de Declaraciones de Bienes Inmuebles dirigida ordenada y controlada (DEORDICO), tiempo completo por seis meses. Según informe INF-RH-011-2017, de la Unidad de Recursos Humanos.

SERVICIOS: Se contempla la suma de ¢70.438.294,56 para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Bienes Inmuebles	BI-01	Para empastes e impresiones varias. Mejoras al sistema CATMUBE.	2.800.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Bienes Inmuebles	BI-02	Realizar el décimo proceso de recepción de declaraciones: Recepción de 1030 declaraciones de bienes inmuebles. Pólizas de Riesgo de trabajo.	3.646.797,88	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Dirección Técnica Operativa	DIT-01	Renta de equipos para el Área Técnica Operativa. Fotocopias, empaste y otros para la Dirección Operativa. Mantenimiento de aires acondicionados del Área Operativa y sus dependencias.	14.559.900,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Dirección Técnica Operativa	DIT-99	Pólizas de Riesgo de trabajo	2.946.596,68	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Control Constructivo	DUR-01	Requisitos de Ley para circular el vehículo SM6973. Estos recursos se requieren para mantener en servicio el vehículo que utiliza para atender quejas y solicitudes de criterio técnico; es indispensable para cumplir con las inspecciones de control constructivo. Marchamo: Para cumplir con la Ley Transito	1.585.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Control Constructivo	DUR-02	Contratación de Servicios para Retiro de Rótulos y Vallas Publicitarias, para darle continuidad a la Licitación Abreviada 2016 LA-0000002 destinada a la recuperación de espacios públicos.	5.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Plan Regulador	PLR-01	Convocatoria para la Audiencia de la actualización del Plan Regulador. Empaste de actas y fotocopias varias. Compromisos con el INVU y Consultor Ambiental Allan Astorga. Servicios de logística para llevar a cabo la Audiencia Pública del Plan Regulador.	10.850.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Plan Regulador	PLR-02	Contrato de servicios para llevar a cabo los talleres de elaboración de la matriz de vulnerabilidad del cantón de Belén. Convocatoria para talleres para el proceso de la elaboración de la matriz de vulnerabilidad en cumplimiento al acuerdo municipal6620-2016. Servicios de logística, alquileres para los talleres del proceso de elaboración de la matriz de vulnerabilidad para el cantón de Belén.	27.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Topografía	TOP-01	El monto asignado en este código, se refiere al mantenimiento y reparación de la Estación Total (equipo de medición), ya que requiere de ajuste y revisión anualmente.	450.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Planificación Urbana	PLU-01	Para el pago de capacitación del sistema Arc Gis según acción de mejora de Control Interno	800.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Planificación Urbana	PLU-10	Para el pago de capacitación del sistema Arc Gis según acción de mejora de Control Interno	800.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
			70.438.294,56	

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se incluye la suma de ¢36.060.000,00, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	CYC-03	Agregados para la construcción, arena, piedra, cemento, base y mezcla asfáltica en boca de planta	30.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Dirección Técnica Operativa	DIT-01	Suministros de oficina para realizar las labores diarias propias de la Dirección y Secretaría. Escáner y fotocopias de planos deteriorados y otros. Compra de uniforme del Juez de Agua y uniformes para administrativo. Compra de zapatos de seguridad para el Juez de Aguas.	3.090.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Control Constructivo	DUR-01	Cumplir con el control constructivo del Cantón a través de inspecciones según un programa de rutas. Es indispensable para mantener el vehículo en óptimas condiciones. Son para la compra de zapatos para el Inspector de Construcciones.	1.615.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Plan Regulador	PLR-01	Atención de funcionarios de diferentes instituciones vinculadas al Plan Regulador y atención a Audiencia Pública.	250.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Plan Regulador	PLR-02	Servicios de alimentación para los participantes de los talleres para elaboración de la matriz de vulnerabilidad.	1.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Topografía	TOP-01	Compra de pintura en spray fosforescente, a utilizar en los diferentes proyectos como referencias topográficas, señales y puntos informativos.	40.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Planificación Urbana	PLU-01	Útiles y materiales de resguardo para la compra de zapatos de seguridad para inspección de campo de la funcionaria de la Unidad, inspección de proyectos y otros.	65.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Total			36.060.000,00	

BIENES DURADEROS: Se contemplan ϕ 1.186.539.739,33 para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Atención de Emergencias	AEM-02	Instalación de Tanque de Agua Potable para habilitar Polideportivo como Albergue para CMEB	3.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Obras	CYC-03	Generador eléctrico/soldadora	1.500.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Obras	CYC-04	Mantenimiento de la Red Vial Cantonal mediante recursos de la ley 8114	361.816.752,55	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Obras	CYC-05	Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Pluvial en el cantón, procurando equidad y accesibilidad (Mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de drenaje en las vías del cantón)	70.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Obras	CYC-06	Obras complementarias de protección por sustitución de puentes, atención de socavaciones.	53.820.492,65	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Obras	CYC-07	Proyecto de conformación de un anillo de circulación interdistrital (Corredor Peatonal Accesible)	30.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	CYC-08	Puentes en rutas Nacionales, convenio MOPT/Municipalidad.	130.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Acueducto	ACU-03	Implementación del estudio de optimización hidráulica según estudios ANC (Suministro y colocación de medidores inteligentes).	50.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Acueducto	ACU-04	Se justifica la continuación de cambio de tubería debido a que hay zonas donde el diámetro debe ser aumentado, ya que la población ha aumentado y se debe mejorar la red de hidrantes, en este caso se presente mejorar el diámetro de tubería.	50.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-03	Mantenimiento, construcción y reconstrucción de 25 metros de alcantarillado sanitario del cantón de Belén.	60.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Bienes Inmuebles	BI-01	Sustitución de sillas para la Unidad. Mantenimiento de las Licencias CATMUBE	11.850.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Ambiente	AM-05	Adquisición de terrenos en zonas de vulnerabilidad ambiental	102.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Dirección Operativa	DIT-01	Pago de licencias diferentes para uso de los Coordinadores el Área.	1.775.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Dirección Operativa	DIT-02	Compra de terrenos de interés público.	156.600.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Parques y Obras de Omato	POO-02	Se presupuesta para instalación de los sistemas de riego y cambio de zacate, para mejorar parques municipales.	8.460.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Planificación Urbana	PLU-01	Cámara para inspección y documentación de proyectos de la unidad	250.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Planificación Urbana	PLU-02	Embellecimiento y renovación de parques y ampliación de zonas verdes que mejoren la imagen del cantón con criterios de equidad, género y accesibilidad universal y la Recuperación al menos un Parque usurpado para devolverlo al disfrute de las y los habitantes del Cantón.	75.467.494,13	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Planificación Urbana	PLU-03	Implementación proyecto Concejo Distrito la Asunción: PARQUE ECOLOGICO LA ASUNCION DE BELEN.	20.000.000,00	Ordenamiento urbano y servicios públicos
Total			1.186.539.739,33	

CUENTAS ESPECIALES: Se contemplan ¢ 51.695.588,78 para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
--------	------	-----------------	-------	-----

Acueducto	ACU-06	Se crea fondo para futuras inversiones	41.535.588,78	Ordenamiento urbano y servicios públicos
			41.535.588,78	

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, expresa que ese es el dictamen de la Comisión, para la aprobación del Plan y Presupuesto 2018, lo somete a votación. Con el tema de la Auditoria en el documento de justificación de gastos por programas, el texto dice que se crean 2 puestos por 12 meses a tiempo completo, entonces hay una plaza existente por Servicios Especiales que se mantiene en el 2018, le parece que si están las 2.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, enumera que tiene unas observaciones, leyó lo que envió el funcionario Jorge Gonzalez, en la página 73 el Oficio RHH-03 le gustaría que dijera "Servicios para supervisión e inspección para el proceso constructivo del nuevo edificio municipal", no entiende lo de equipamiento, estas 3 plazas vuelven a quedar y ahora se pone "Construcción, supervisión y equipamiento". En la modificación de la partida de parques se dan ¢21.0 millones para la plaza y un servidor de la Auditoria, pero son 2 plazas, entonces está quedando sin presupuesto la otra plaza, son ¢20.0 millones más, debemos hacer respetar los acuerdos del Concejo, repite estarían haciendo falta otros ¢20.0 millones, para actualizar la información contable va 1 plaza más, Auditoria Asistente 1, Recursos Humanos 1, solicita como lo hizo ayer tomar un acuerdo para incluir los ¢10.0 millones de la Cruz Roja, ayer el Alcalde dijo que iba en el primer presupuesto extraordinario, seria para el año 2018, pero ellos tienen presupuesto hasta abril y la Cruz Roja es algo muy importante, solicita que se incluyan los ¢10.0 millones que falta, le preocupa El Guapinol con un presupuesto de ¢17.0 millones, se están quedando 600 beneficiados sin presupuesto, le preocupa porque las asociaciones multiplican el dinero a nosotros nos sale más caro y se ha recortado mucho.

El Director Financiero Jorge Gonzalez, explica que lo que dice el Presidente Municipal es totalmente correcto, en la propuesta de la Alcaldía del Presupuesto iba 1 plaza, en las reuniones de la Comisión se hablan de 2 plazas, por lo que los recursos que se li iban a dar a la Asoc. Desarrollo de La Asunción y la Fundación Cuidados Paliativos, se les podrá dar porque se deberá financiar la segunda plaza temporal de la Auditoria Interna, en cuanto al servidor de la Auditoria y Secretaria no tenemos claro cómo se manejara pero se asignó un monto que fue recomendado por la Auditoria. Siendo consecuentes con lo recomendando por la Comisión en el Presupuesto Extraordinario 01-2018 se pueden incluir los ¢10.0 millones de la Cruz Roja, algo importantes es que ellos ya están recibiendo más recursos de los que recibían antes, por eso se debe valorar y no seguir con el mismos esquema de donación y colaboración. El correo que envió en la tarde, sobre el tema del edificio ha logrado percibir que no tenemos conceptos similares o pensamos diferente, la expectativa al hacer el presupuesto es que en enero este aprobado el fideicomiso por parte de la Contraloría, aunque probablemente se atrasara, por eso se iba a reforzar en la Modificación la partida de remuneraciones, para culminar lo antes posible los ajustes de las observaciones realizadas, para tener el diseño del edificio que se pretende hacer, viene la segunda etapa de presupuestación, para saber si tenemos capacidad de endeudamiento, buscando posibles

oferentes del fideicomiso, buscar a los bancos, una vez este el refrendo aprobado por la Contraloría del fideicomiso, viene la parte importante, para montar el cartel de licitación, hacer el concurso, analizar ofertas, este proceso siempre ira acompañado de la Municipalidad, se está presupuestando estas plazas en el 2018, porque necesitamos tener la contraparte de la Municipalidad, para ver el Cartel, cuando se reciban las ofertas se analizaran, ahí ocupamos los técnicos de nosotros, para ver las ofertas más ventajosas, se adjudica, viene la etapa constructiva, el fideicomiso es el responsable de supervisar la obra, se cree que nosotros con el personal que presupuestamos en el 2018 tendremos la responsabilidad directa de la supervisión de la obra y no es así, el responsable directo es el fideicomiso, estas plazas serán vigilantes del proceso.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, piensa que le queda bastante claro, agregaría la palabra inspección, en pocas palabras los profesionales que vendrán serán los fiscalizadores del fideicomiso y al constructor cuando se esté haciendo el edificio, son los profesionales que harán la supervisión de la construcción del edificio. En el punto 11 del dictamen de Comisión de Hacienda se puede agregar los ¢10.0 millones para la Cruz Roja en el primer presupuesto extraordinario 2018.

El Regidor Propietario Gaspar Rodriguez, cita que a la Asociacion de La Ribera pidió ¢70.0 millones y se le dieron ¢25.0 millones, a todos se les ha rebajado, está de acuerdo con el compromiso de la Cruz Roja que no podemos evadir, sobre el servidor de la Auditoria y Secretaria del Concejo, se acordó dejar algo presupuestado para comprarlo, porque el alquiler sale más caro, lo del fideicomiso todos estamos de acuerdo para construir el edificio municipal, que es lo mejor.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, determina que cuando llegue aquí el tema del fideicomiso para la construcción del edificio se discutirá, le parece que es la mejor figura de financiamiento, aunque no es financiero ni contador. Especifica que el tema del edificio se aclarara en otro momento.

El Director Financiero Jorge Gonzalez, expone que hay una cuestión de costos vrs tiempo, además si se hace un fideicomiso se arrienda el edificio por un plazo y posteriormente es propio, primero tenemos que estar todos satisfechos con el diseño, de hecho ya se hicieron observaciones, posteriormente el Concejo autorizara el fideicomiso, después la autorización de la Contraloría.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, dice que con el asunto del tema del edificio, la situación del diseño y presupuesto, tenemos que hilar fino, porque la presentación que hagan del costo del edificio, tiene que venir muy detallado, estaremos hablando de más de ¢300.0 millones por año, si en este momento el crecimiento del presupuesto ha sido un 3% o 4% anual, será mucho dinero que debemos sacar y de cuáles metas?, como lo vamos a lograr, ahí no nos podemos equivocar. Se había hablado y se había dado presupuesto para un funcionario para el tema de los inventarios y activos hasta diciembre 2017, pero para el año

2018 se está presupuestando nuevamente. En el déficit que tenemos del alcantarillado sanitario, con la nueva tarifa ya que tenemos 9 meses o 1 año de estar esperando la nueva tarifa, ya la Contraloría dijo que se debía actualizar la tarifa, no sabe si con este presupuesto tendremos nuevamente una llamada de atención o decirles que estamos trabajando, porque teníamos ¢118.0 millones de déficit.

El Director Financiero Jorge Gonzalez, aclara que es el Perito, ese es el profesional, a la fecha todavía no se ha contratado nada, porque hasta el martes se aprobó la modificación, se debe realizar el concurso, la idea es darle continuidad al proceso porque tenemos 5 años para actualizar los activos, ya existe una programación con este profesional, se realizaran informes periódicamente de la valoración de los activos y el registro contable de los mismos, la otra opción era contratar una empresa pero era muy caro. Se hicieron varios intentos, se contrataron profesionales para el cartel de tarifas, el objetivo es que para este año la tarifa esté listo, que este avalada por el Concejo con la audiencia, para iniciar en el primer trimestre del próximo año, para cubrir los diferentes costos del servicio, en este momento el presupuesto va equilibrado, aunque se cubren gastos del alcantarillado con otros rubros.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, señala que es cierto que ya la Contraloría nos cuestionó, pero no sabe si es un tema para discutir hoy. Suficientemente discutido el tema del Presupuesto y Plan Operativo 2018.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, puntualiza que entonces se elimina la meta de la construcción del tanque elevado en La Ribera, pero la Comisión de Obras debe valorar que el funcionario Eduardo Solano, pone ese tanque para justificar las disponibilidades de agua, la meta 527 otras construcciones adicionales, ¢313.0 millones, que es?, porque no están los ¢130.0 millones de los puentes, entonces que estamos construyendo?.

El Director Financiero Jorge Gonzalez, considera que se están incluyendo nuevamente los ¢130.0 millones para mejoras del acueducto y construcción de puente. Los ¢529.0 millones es la suma de diferentes proyectos, en este momento no tiene el detalle, pero se lo puede enviar desglosado, aclara que en el documento del Plan Operativo Anual se detectó un error el cual ya está corregido, eso nunca se habló en la Comisión, es que se puso 2 veces la meta PLU 02, lo correcto es PLU 10.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **SEGUNDO:** Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2018, con los siguientes ajustes: A- En la meta CYC-07 de la Unidad de Obras, se cambia el rubro de instalaciones por Vías de Comunicación Terrestre. B- En la meta CEM-01 de la Unidad del Cementerio Municipal, se elimina de esta meta la suma de ¢3.000.000,00 de la subpartida de Mantenimiento de Edificios y Locales (02-04-01-08-01) y crea la meta CEM-02 con la misma suma pero con el código 02-17-01-08-01. C- En la meta ACU-03 del Acueducto Municipal, se cambia la redacción de la meta de la siguiente manera: Suministro y colocación de medidores inteligentes, según recomendaciones de estudios de optimización hidráulica para bajar índices de Agua No Contabilizada en el Cantón de Belén. D- En la meta

ALS-03 del Alcantarillado sanitario, se cambia la redacción de la meta de la siguiente manera: Mantenimiento, Reconstrucción y Construcción del Alcantarillado Sanitario. E- En la meta RHH-03 de la Unidad de Recursos Humanos, se cambia la redacción de la meta de la siguiente manera: “Proceso de Contratación para la supervisión e inspección para la construcción del nuevo edificio municipal”. F- En la meta DDS-99 se elimina la subpartida de Textiles y Vestuario por la suma de ¢1.500.000,00, lo anterior porque en dicha meta solo debe ir la partida de remuneraciones y se traslada a la meta DDS-01 que es la meta para actividades operativas. G- Se elimina la meta ACU-05, denominada “Construcción de Tanque Elevado de Agua Potable en la Ribera de Belén” por ¢100.000.000,00, y se traslada el monto a la meta DIT-02 para ser utilizados para la compra de terreno para mejoras del Acueducto Municipal. H- Se modifica la descripción de la meta DIT-02, denominada “Compra de terrenos para la construcción de aceras, servidumbres, ampliación vial entre otros” por “Compra de Terrenos de Interés Público” por ¢46.440.000,00, este recurso se mantiene para la compra de terreno para mejoras del Acueducto Municipal. I- En la meta ACU-06, denominada “Se crea fondo para futuras inversiones del Acueducto Municipal” por la suma de ¢51.695.588,78, se disminuye la suma de ¢10.160.000,00, para trasladarlo a la meta DIT-02, para la compra de terreno para mejoras del Acueducto Municipal. Por lo tanto la meta ACU-06 queda por la suma de ¢41.535.588,78. J- En la meta PLU-02, de la Unidad de Planificación Urbana se rebaja la suma de ¢23,567,209.73 colones para ser incluidos en la meta AUD-01, para financiar una plaza adicional por todo el año 2018, en la partida de Servicios Especiales y sus respectivas obligaciones patronales. Además de la compra de un servidor independiente para la Auditoría Interna y la Secretaría del Concejo Municipal, según artículo 6 de la Sesión Ordinaria 51-2017. K- Que para el primer Plan Presupuesto Extraordinario del año 2018, se incluyan 10 millones para la Fundación Cuidados Paliativos Belén, para apoyo integral a pacientes y familiares en condición de vida limitada y /o enfermedades terminales 2018. Y 2 millones para la Asociación de Desarrollo Integral de la Asunción de Belén, para el programa de formación artística y grupo de Teatro. L- Que el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2018 queda tal y como se transcribe anteriormente. **TERCERO:** Que para el primer Plan Presupuesto Extraordinario del año 2018, se incluyan ¢10.0 millones para la Cruz Roja de Belén.

A las 7:20 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate
Presidente Municipal

Thais Zumbado Ramirez
Vicealcaldesa Municipal